

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de agosto, 2001

## **ACTA No. 1526-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
MED. Rodrigo Barrantes  
Mtro. Fernando Brenes  
Sr. Régulo Solís  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe ai. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a la 1:40 p.m. la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera incluir dos asuntos que me interesan. El primero es el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre el Informe final de los estados financieros y la opinión de los auditores. Me parece que se debe de analizar como primer punto de Asuntos de Trámite Urgente, porque la recomendación considera un informe sobre posibles escenarios de la situación financiera de la UNED, y ese informe se debe entregar con el presupuesto de la Universidad para el 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría incluirse como primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La otra propuesta es, si es posible, que el punto dos de Dictámenes de la Comisión Propuesta sobre definición de factores clave para el éxito”, se traslade de primero, antes de entrar al nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación. Me parece que ya hay más consenso en varios puntos y podría tramitarse más rápidamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál sería el uno?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cualquiera de los dos: Factores Claves o el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y después todo lo que venga de ahí en adelante, porque corresponde lo del presupuesto de la Universidad para el año 2002.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, considero que no hay ninguna objeción. ¿están de acuerdo en adelantar esos dos puntos?

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con el informe de la Dirección de Extensión Universitaria, como resultado del Seminario Taller que ellos realizaron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se incorpora el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico como tercer punto, con estos cambios de orden y la incorporación de ese dictamen, someto a votación la agenda.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN ACTAS NOS. 1519 y 1520-2001
- III. INFORMES
  1. Nota de la M.Sc. Guiselle Hidalgo, sobre invitación al análisis del documento “Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia”. REF. CU-305-2001
  2. Nota de la Rectoría referente, referente a información de la Fundación Omar Dengo sobre curso “Hacia una cultura de la

comprensión: el cambio en las personas y las organizaciones”.  
REF. CU-329-2001

3. Nota de la Dirección de Financiera, sobre solicitud de ampliación al acuerdo tomado en sesión No. 1525.-2001, Art. IV, inciso 5), referente a viáticos autorizados a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez. REF. CU-328-2001
4. Informe del Sr. Rector sobre la firma del Convenio con el Liceo Nuevo de Hatillo.
5. Informe del Ing. Carlos Morgan y nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a asignación de geólogo para colaborar en el proyecto de la Municipalidad de Siquirres. REF. CU-313-2001

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta sobre “Definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)
2. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Recomendaciones sobre el Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2000 y Carta de Gerencia CG-2-2000 elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados. CU.CDO-2001-057, 058 y 066
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a informe sobre Seminario-Taller de Extensión Universitaria. CU.CDA-
4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación. REFS. CU-200, 240, 282 y 298-2001
- 
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso “Jefe del Centro de Operaciones Académicas”. REF. CU-318-2001
7. Nota de la Rectoría referente a información sobre XII Bienal de la Organización Universitaria Interamericana (OUI). REF. CU-302-2001
8. Nota del Director de Extensión Universitaria, sobre solicitud de respuesta a propuesta de creación de la Cátedra “Lic. José María Arias Rodríguez”. REF. CU-303-2001

9. Nota del Programa de Gerontología, referente a adición al Artículo 102 del Estatuto de Personal. REF. CU-308-2001
10. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria sobre apoyo al proyecto de divulgación del documental "Osa: La última frontera". REF. CU-309-2001
11. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre: Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, Manual de Procedimientos de la Dirección de Centros Universitarios y Manual de Procedimientos de los Centros Universitarios. REF. CU-315-2001
12. Nota de la Escuela Ciencias de la Administración referente a la obligatoriedad del uso de textos externos. REF. CU-319-2001
13. Nota de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, referente a contratos de autores. REF. CU- 323-2001
14. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.

#### V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente "Procedimiento para solicitar examen centralizado". CU.CDA-2001-041
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
3. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente "Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia". CU.CDA-2001-048

#### VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065

#### V. VARIOS

## **II. APROBACIÓN ACTAS NOS. 1519 y 1520-2001**

Se aprueban las actas No. 1519 y 1520-2001, con modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

- 1. Nota de la M.Sc. Guiselle Hidalgo, sobre invitación al análisis del documento “Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia”.**

Se recibe nota CIAC-187-01, del 7 de agosto del 2001 (REF. CU-305-2001) suscrita por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica, en la que invita a la actividad que se realizará el 14 de setiembre del 2001 a las 9:30 a.m. en una de las aulas del Paraninfo, con el objetivo de analizar el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una invitación de doña Guiselle Hidalgo, como es solo un original, posteriormente se les entregará el documento “Perspectivas hacia la tercera generación educación a distancia”, el día 14 de setiembre del 2001 a las 9:30 a.m., sería importante asistir, correspondería agradecerle la invitación y dejarla para que los miembros del Consejo Universitario valoren su participación en esa actividad.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe nota CIAC-187-01, del 7 de agosto del 2001 (REF. CU-305-2001) suscrita por la M.Sc. Guiselle Hidalgo, Investigadora del Centro de Investigación Académica, en la que invita a la actividad que se realizará el 14 de setiembre del 2001 a las 9:30 a.m. en una de las aulas del Paraninfo, con el objetivo de analizar el documento “Perspectivas hacia la tercera generación de educación a distancia”.**

### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la M.Sc. Guiselle Hidalgo la invitación.**

### **ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la Rectoría referente, a información de la Fundación Omar Dengo sobre curso “Hacia una cultura de la comprensión: el cambio en las personas y las organizaciones”.**

Se recibe oficio DF 341/2001 del 16 de agosto del 2001 (REF. CU-328-2001), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita ampliar el acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), sobre los viáticos autorizados para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Fundación Omar Dengo, en relación con el curso que habíamos pedido para reducción en el costo y nos dijeron que no podían. Envié una nota a cada uno de ustedes, porque considero que aun así es importante la participación de la gente de la UNED, recomiendo que al menos cinco personas pueden participar en el curso y para eso creo que se puede pagar directamente por la partida 199 otros servicios generales, incluso de la Rectoría, para que haya participación efectiva de la gente de la UNED en este curso, deberíamos de coordinar, si es la decisión del Consejo Universitario, con el Consejo Asesor de Becas para que se dé la selección. Además de aquellos que nosotros veamos que nos interese participar directamente, podría ser dos miembros del Consejo Universitario, puede ser doña Marlene Víquez ¿Qué opina doña Marlene Víquez al respecto?, creo que es importante participar, y no que la participación estuviera supeditada a un rebajo en el costo, me parece que no se vería bien.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy interesado en participar y en una oportunidad expresé el interés en participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es cómo seleccionar entre el grupo de compañeros del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Podrían ser los cinco internos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias tiene interés de que fueran otros funcionarios de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluí cinco, perfectamente pueden ser más personas, trescientos dólares son como cien mil colones, cinco personas son como medio millón de colones, era lo que este servidor recomendaba incluyendo miembros del Consejo Universitario, doña Marlene Víquez y don Fernando Brenes si quisieran asistir, no sé si don Juan Carlos, don Régulo Solís, o don Carlos Morgan quisieran.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La selección va a ser difícil don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con papelitos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy interesante la temática del evento.

MED. RODRIGO BARRANTES: Fuera del Consejo Universitario ¿quién le gustaría don Rodrigo Arias, que fuera?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensé en algún Vicerrector o director de Escuela,

MED. RODRIGO BARRANTES: Serían tres o dos, habría que cumplir con aquel acuerdo de participación, que don Rodrigo A Carazo ha propuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso entiendo que sí hay una intención explícita de los miembros del Consejo Universitario, dado que llega una invitación personal para que participen.

DR, RODRIGO A. CARAZO: Quisiera manifestarle al señor Rector una inquietud personal, en el sentido de cuál es la entidad organizadora del evento. Si la entidad organizadora del evento es la Fundación Omar Dengo, creo que la Universidad Estatal a Distancia no tendría reparo en transferir parte de sus recursos a la Fundación Omar Dengo.

Siempre cuando hay eventos con estos precios de cien mil colones por participante, me parece que son precios abusivos. Generalmente lo pagan empresas que a su vez pueden rebajarlo de los impuestos sobre la renta, de manera que el Estado está pagando parcialmente esa participación. Como habrán considerado no solamente el título del evento es atractivo, sino también de sus contenidos y la forma como indudablemente habrá de beneficiar este evento, la cultura de comprensión y el cambio de las personas y en las organizaciones en la UNED.

Leyendo más a fondo la documentación, si parte de la transferencia es para la Universidad de Harvard, tendría serios reparos en que eso fuera así,. Creo que la transferencia debería de ser al revés, pero si el Consejo Universitario decide lo valioso que puede ser esa participación, sí creo que el peor ejemplo que daríamos sería el de, permítanme usar una frase muy directa *“repartirlo en la cúpula”*.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Será posible que dejen a la Universidad grabar las conferencias?, en video para que después las puedan ver y oír todas las personas que estén interesadas, hasta se puede hacer una mesa redonda con la participación de algunas personas, si nos dejaran hacer eso no es necesario que vayan cinco o seis personas, con sólo dos que vayan es suficiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que consultarlo, me parece que vale la pena hacer la consulta, a veces esas personas tienen limitaciones para autorizar la grabación, debemos hacer la solicitud.

MED. RODRIGO BARRANTES: De ser un Director de Escuela debe ser la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el tema.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con lo que plantea don Rodrigo Alberto Carazo, la razón de mi interés de participar en esta actividad, obviamente tiene que ver con el temario que está planteado ahí; por el nivel de los profesionales que van a realizar el trabajo y el tipo de trabajo que nosotros realizamos en el Consejo Universitario, un aspecto que tiene que ver con gestión a nivel de la Educación Superior relacionado con los procesos de aprendizaje, me pareció que era importante la participación de algún miembro del Consejo Universitario, obviamente estaba interesado, si no es aquí puede ser de cualquier otra forma en un proceso que probablemente me quede afuera, porque podría ser que a alguien no le parezca o en becas no hay dinero. Pensé que ese era el camino, sobre todo por las funciones que realizo, ahora como coordinador de la Comisión de Desarrollo Académico y por las gestiones del Consejo Universitario, esa fue la razón, no obstante, entiendo y comparto los criterios de don Rodrigo A. Carazo y su preocupación en el sentido de que ello pueda ser un mensaje negativo a la Comunidad Universitaria y siendo de esta manera, incluso desistiría si fuera el caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con lo que dice don Rodrigo A. Carazo, creo que nosotros haríamos mal en decir que van cinco personas, sean cinco miembros del Consejo Universitario, sino que siempre manifestemos la importancia de que vayan personas de la Universidad a este evento y que entre ellos se incluyan miembros del Consejo Universitario. Sin embargo, debemos de manejar dos perspectivas en este tipo de decisiones, sabemos que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación maneja un presupuesto para la participación en diferentes eventos y que probablemente ellos hayan recibido solicitudes de participación en esta actividad, no sé si es así porque no he conversado con ellos sobre este asunto, pero me imagino que así es.

Debemos de manifestar la importancia de que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no diga no a todo la gente, sino que permita que una cantidad de personas de la Universidad participen y que para eso viendo lo que ha sucedido en otros casos, ellos podrían haberse confundido con una señal de que como la Fundación Omar Dengo no atendió la reducción del costo que se le había pedido, entonces el Consejo Universitario va a estar en desacuerdo con que se participe, eso es lo que no quiero que quede en el ambiente, sino que se valore la importancia de la participación de la gente en la UNED en esta actividad. Les decía que al definir al menos cinco cupos, es pensando en un monto total de quinientos mil colones, me parece que es una cantidad significativa, la Fundación Omar Dengo para poder organizar la actividad, tiene que cubrir ciertos costos con la participación que tengan de las personas en la misma actividad y dentro de eso probablemente el pago de los especialistas externos, eso es necesario para poder realizar la actividad en el país; pero los fondos que la UNED paga van directos a la Fundación Omar Dengo en este caso.

El mecanismo y la selección no la estoy definiendo ahí, sin embargo, creo que también es importante que se determine directamente el interés de que determinadas personas participen, porque hay un interés activo en que personas

que tienen responsabilidades en puestos determinados puedan asistir a este curso. Ahí es donde surge la manifestación y el interés por parte de los compañeros del Consejo Universitario y uno mismo dentro del resto de gente de la Universidad, podría decir a quiénes en particular les interesa y puedan ir, considero que es una facultad que uno debe de resguardar porque está pensando en una transformación a partir de personas que tienen que cumplir un papel en el desempeño de la Universidad, eso no es limitación para que además otros puedan participar dentro del funcionamiento normal del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, podríamos valorar perfectamente decirle al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que además de aquellos que se designen directamente, se vea que puedan participar otro número de personas, pero en ese caso, necesitaría conversar con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para ver qué reservas están haciendo para el seminario, lo veía dentro de la otra perspectiva de aquellos que activamente puedan participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar lo siguiente. He sido una persona que defiende los procesos de participación para que todos tengan las mismas oportunidades, pero sí quiero que conste en actas que expresé mi interés de participar porque recibí una invitación personal como miembro del Consejo Universitario. Supongo que se hizo por cuanto los organizadores del evento consideraron que era importante que hubieran miembros de los Consejos Universitarios de las distintas universidades. Bajo ese entendido fue que solicité al señor Rector en su oportunidad la posibilidad de que participáramos en el evento.

No me gustaría entrar en un proceso de participación general, porque creo que eso le quita méritos al proceso de base participativa que nosotros hemos promulgado. Si el Consejo Universitario considera que los cinco puestos o las cinco participaciones que está hoy presentando el señor Rector sean funcionarios de la Universidad indistintamente de dónde estén, siempre he tenido la filosofía, cuando se dan este tipo de asuntos, y he estado en el Consejo Universitario de no entrar a participar, porque me parece que las participaciones tienen que ser suficientemente claras para todas las personas.

Creo que hay eventos que ha tenido la Universidad donde se ha considerado que es importante que participe un Vicerrector, un Representante Estudiantil, un miembro del Consejo Universitario y el señor Rector. En este caso el evento se realiza en Costa Rica y hay interés de los miembros del Consejo Universitario en participar. Me pareció que era una cuestión de carácter político desde ese punto de vista no era verlo como un privilegio, jamás. En el momento que se le valore como un privilegio, desde ese momento sería la primera en renunciar a la participación en un evento. Quiero hacer la aclaración, porque creo que este Consejo Universitario ha dado muestras de racionalidad del gasto, por lo menos en lo que hasta ahora ha hecho y nunca ha privado un interés por participar en eventos que no vayan más allá de lo que consideran que es atinente a lo que es la función.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Mujeres y hombres de carne y hueso que somos los que estamos en el Consejo Universitario, creo que bien hacemos en tener aspiraciones, deseos, y manifestarlo también, en buena hora que eso se haga, nada más que el hecho de estar en la cúpula significa que en conjunto debemos resolver qué es lo que resulte más apropiado, pero considero que no tenemos ninguno de todos limitaciones, por supuesto de ningún tipo, para expresar esos deseos, anhelos y esas ganas de cambiar, comprender, mejorar personalmente y profesionalmente, de manera que funcionarios que somos de la Universidad, tampoco estamos borrados de nada.

SR. REGULO SOLIS: ¿Quiénes son los interesados?, doña Marlene Víquez, don Fernando Brenes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que ya se dio una opción, no recuerdo quién lo hizo, que se trate de contactar a la Fundación Omar Dengo para ver, si es posible grabar, aunque se tuviera que pagar por esas grabaciones. Considero que vale la pena que se grabe en las presentaciones y todos tengamos oportunidad de escucharlas. Me parece que tiene sentido.

DR. MARIA E. BOZZOLI: Debe haber suficiente bibliografía sobre ese tema, no sé, si no se puede grabar los que van por lo menos podrían traer las listas bibliográficas de esas personas que están participando y se podría adquirir algún material que nos ayude a todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y consultaré con ellos si se puede grabar o no.

\* \* \*

3. **Nota de la Dirección de Financiera, sobre solicitud de ampliación al acuerdo tomado en sesión No. 1525.-2001, Art. IV, inciso 5), referente a viáticos autorizados a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.**

Se recibe oficio DF 341/2001 del 16 de agosto del 2001 (REF. CU-328-2001), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita ampliar el acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), sobre los viáticos autorizados para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una solicitud de don Víctor Aguilar, en relación con lo que habíamos aprobado para la participación de la estudiante Evelyn Rojas Sánchez en representación de Costa Rica en los Juegos Universitarios Mundiales de China. Hay que hacer una modificación en la redacción, debe

quedar claro que es un adelanto de viáticos de ciento sesenta y cinco mil dólares y debe de aclararse que ese adelanto corresponde al reconocimiento del diez por ciento de otros gastos menores de viaje por cada día de acuerdo con el Reglamento; esa es la aclaración que nos envía don Víctor Aguilar como Director Financiero. También dice que *“Es conveniente que los acuerdos del Consejo Universitario indiquen claramente a cual unidad presupuestaría se cargarán los gastos.”*, por omisión no se indicó porque era a la Rectoría donde se había de solicitar que se cargaran. Doña Ana Myriam lo que corresponde es retomar el acuerdo y modificarlo en esos términos, para claridad de acuerdo con el reglamento de gastos de viaje, ¿hay alguna observación?.

SR. REGULO SOLIS: Los gastos son doscientos dólares en total.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aparentemente con esto se solucionaba todo. El Pago de los impuestos no tiene que ser aprobado necesariamente por el Consejo Universitario, aquí lo que se autoriza es el día de viáticos de acuerdo con el reglamento, incluso el anterior decía lo mismo, era con los otros gastos donde completaban los doscientos dólares. Solicitaría aprobar esta modificación tal y como está planteada en este documento

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio DF 341/2001 del 16 de agosto del 2001 (REF. CU-328-2001), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que solicita ampliar el acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), sobre los viáticos autorizados para la estudiante Evelyn Rojas Sánchez.**

### **SE ACUERDA:**

**Modificar el punto No. 2) del acuerdo tomado en sesión 1525-2001, Art. IV, inciso 5), para que se lea de la siguiente manera:**

***“2. El pago de un adelanto de viáticos de \$165 (ciento sesenta y cinco dólares) a la estudiante Evelyn Rojas Sánchez, quien representará a FECUNDE en los XXI Juegos Universitarios Mundiales que se celebrarán en Beijing, China, del 21 de agosto al 2 de setiembre del 2001. Este adelanto corresponde al reconocimiento del 10% de otros gastos menores de viaje por cada día, de acuerdo con el Reglamento.”***

**ACUERDO FIRME**

4. **Informe del Sr. Rector sobre la firma del Convenio con el Liceo Nuevo de Hatillo.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Les informo, que el sábado firmamos el convenio con la Junta Administrativa del Liceo Nuevo de Hatillo, para iniciar operaciones en esa sede a partir del tercer cuatrimestre de este año. Fue un acto sencillo, pero muy interesante, se veía la calidez con que esta Junta Administrativa y la Comunidad reciben a la UNED y de qué manera se cumple con una aspiración de contar con servicios universitarios, lo cual deja muy claro que la distancia efectivamente no es sólo geográfica, sino que hay otro tipo de barreras sociales a las cuales la UNED deberá abocarse a romperlas para que los servicios de la UNED puedan llegar a más poblaciones en Costa Rica. Manifiesto mi complacencia por la firma de este convenio con la Junta Administrativa del Liceo Nuevo de Hatillo, donde iniciaremos el ofrecimiento de servicios en este tercer cuatrimestre de este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A parte del Centro Universitario de San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: De momento está ligado con el Centro Universitario de San José, es como una desconcentración del Centro de San José, se van a ofrecer lo que habíamos hablado inicialmente, los cursos del Ciclo Básico y Laboratorios porque ahí tenemos la facilidad de laboratorios, para no recargar al Centro de San José que siempre tiene un límite de estudiantes. Se queda a la espera del informe final y se agradece la gestión realizada.

\* \* \*

Por falta de fluido eléctrico, a partir de aquí se hace un resumen de las intervenciones de los miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

El ING. CARLOS MORGAN manifiesta su complacencia ya que considera que debe fortalecerse esa sede.

El MBA. RODRIGO ARIAS informa que hay acceso de la Ruta Periférica.

El DR. RODRIGO A. CARAZO dice que es importante que esa sede crezca en estructura, funciones teniendo parte de los programas de la Dirección de Extensión Universitaria y creando en su seno instituciones de investigación que incluso atraigan recursos humanos de otras universidades.

El MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta sobre las posibilidades por usar el gran potencial y se han dado una serie de pasos para llegar a la firma de este convenio.

\* \* \*

**5. Informe del Ing. Carlos Morgan y nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, referente a asignación de geólogo para colaborar en el proyecto de la Municipalidad de Siquirres.**

El ING. CARLOS MORGAN informa que la Municipalidad de Siquirres requiere el apoyo para pagar un estudio de relleno sanitario para el cantón. El ICE está haciendo un estudio de impacto ambiental porque tiene que hacer una represa.

El MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que se queda a la espera del informe final y se agradece a la Licda. Guiselle Boloños, por la gestión realizada.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota ECEN-484 del 9 de agosto del 2001 (REF. CU-313-2001), suscrita por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en la que informa que ya se contactó al Ing. Jorge Chaves, Profesor en Geología, con el fin de que coordine con el Ing. Carlos Morgan lo concerniente a la colaboración en el proyecto de la Municipalidad de Siquirres.**

**Además, se conoce oficio del 17 de agosto del 2001, suscrito por el Ing. Carlos Morgan, en el que informa sobre los resultados de su visita a Siquirres, junto con el Ing. Jorge Chaves, profesor en Geología de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Licda. Guiselle Bolaños la gestión realizada.**
- 2. Agradecer al Ing. Carlos Morgan el informe brindado sobre los resultados de su visita a Siquirres y se queda en espera del informe final.**

**ACUERDO FIRME**

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

##### **1. Propuesta sobre “Definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)**

\* \* \*

Ingresa a la sala de sesiones la Dra. Lizette Brenes, Directora Sistema de Estudios de Posgrado.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ, Informa que la semana pasada se dijo que para esta semana entregaría la propuesta de acuerdo por parte de la Comisión para enviar a Directores y Jefes de Oficina y el documento definitivo de Factores Claves de Éxito de la UNED.

La DRA. LIZETTE BRENES, sugiere unir la plataforma tecnológica fusionados en el punto 15 sobre los sistemas de información y comunicación. Para ello se adjunta el diagrama correspondiente.

\* \* \*

Se restablece el fluido eléctrico.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se incluye en el diagrama el cuadro de mando integral y se señalan cada una de las fases correspondiente. En síntesis lo que tenemos es una propuesta por parte de la Comisión para enviar a los directores y jefes de oficina.

Los considerandos fueron revisados filológicamente por don Alí Víquez, de una vez aproveché la oportunidad para solicitarle a don Alí Víquez que hiciera las correcciones de estilo y a doña Lizette Brenes, que se incorporara en la reunión del martes. Debo manifestar que don Carlos Morgan no estuvo presente pero gracias al trabajo que hizo en algún momento, fue que se pude laborar la carta y los considerandos que están acá.

\* \* \*

La Licda. Marlene Víquez procede a dar lectura a la carta de presentación y a los considerandos de la Propuesta de acuerdo de la Comisión para enviar a los Jefes y Directores de oficina, sobre la definición de factores clave para el éxito.

\* \* \*

MED. RODRIGO BARRANTES: Para ser coherente con lo que hemos analizado en otros momentos, creo que cuando hablamos de mociones, deberíamos de poner acuerdos porque ya no son mociones, son acuerdos del Congreso Universitario, las mociones son cuando algo se presenta para su estudio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Así está en el informe.

MED. RODRIGO BARRANTES: Cuando hablamos de mociones, pareciera que nunca se hubieran aprobado, las mociones son asuntos que se proponen para ser aprobadas o rechazadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería acuerdos aprobados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Puede ser mociones aprobadas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Debería de aclararse dentro de los considerandos o en la carta de presentación, que la visión fue elaborada por el Consejo Universitario; a partir de la visión que se esbozó en el Congreso Universitario ya que pueden ver que es muy diferente, esta visión es reelaborada por los compañeros que trabajaron en este documento, creo que sería importante aclararlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso es que en el punto uno dice: *“Oficializar el marco estratégico constituido por la misión y la visión.”*, lo que estamos haciendo es oficializando.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me parece muy bien, estoy de acuerdo con todo lo que hicieron. En tercer lugar me parece que debería decirse ¿qué sigue ahora?, me parece que a la gente le va a gustar oír eso, hay que decir que este es el primer paso de un proceso que se debe continuar a otro nivel, y creo que es importante que quede claro. Este es el primer paso de un proceso que debe continuar en otros niveles y debe continuarse y terminarse en un período de tiempo, se deben definir variables, todo lo que doña Lizette Brenes nos dijo el día que estuvimos en el seminario taller, es importante que a la Comunidad Universitaria le quede bien clara esa última parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que me parecen muy pertinentes las observaciones de don Rodrigo Barrantes. La intención de la Comisión es que el Consejo Universitario realice una reunión con los Jefes y Directores de todas las unidades académicas y administrativas para hacer la presentación; en esa reunión el Consejo Universitario explicaría, creo que es el momento más oportuno, las preocupaciones de don Rodrigo Barrantes, ¿qué es lo que estamos entendiendo? ¿por qué lo estamos haciendo?. Considero que la nota de alguna manera recoge ese sentir de don Rodrigo Barrantes, cuando dice que el Consejo

Universitario es consciente de que hay una serie de limitaciones, que progresivamente se entraría a un proceso diferente de gestión. Pienso que habría que definir la reunión que habíamos acordado, para el 7 de setiembre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el 7 de setiembre del 2001, no es una reunión, sino que a la sesión del Consejo Universitario se convocaría a todos los Jefes y Directores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para hacer la entrega de los documentos y así poderlo analizar.

MED. RODRIGO BARRANTES: No sería mal agregar un cuarto punto que diga oficializar el marco estratégico, definir los factores claves, ilustrar con algunas variables y un cuarto punto que diga que a partir de este momento, todas las instancias de la Universidad deben continuar con el proceso que establece este modelo, para que se tenga claro lo que queremos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que debe haber una parte previa, incluso existe todo un programa de inducción a las personas de lo que significa todo el cuadro de mando integral, con el taller que hubo y un poco más empapados de lo que esta metodología implica, aún así, no es tan fácil llegar a esta definición que es fundamental para la Universidad hacerla, me parece que se ha trabajado muy bien en llegar a esta propuesta, pero no podemos llegar a decirles de buenas a primeras a la gente “trabajen con esto” porque tiene que ir a la par de una capacitación y una explicación de la metodología y creo que todo eso tiene que surgir de la reunión del 7 de setiembre del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, se me olvidó decirles y ofrezco mis disculpas, doña Lizette Brenes le informó a la Comisión que ella en este momento está terminando un material de capacitación sobre el Cuadro de Mando Integral donde se incorpora los talleres. Ella espera que para la actividad que el Consejo Universitario piensa hacer con los jefes y directores se pueda tener ese manual. La misma institución podría eventualmente entrar a trabajar con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lizette Brenes ha venido trabajando con esa metodología en otras instancias desde hace más tiempo y dentro de toda esa experiencia previa que doña Lizette tiene en esa metodología. Con la Contraloría General de la República se comenzó a trabajar mediante un proyecto que llevaba implícita la elaboración de cursos de capacitación, incluso con material multimedial, en un principio el propósito era aplicarlo a ese nivel, y aprovecharlo institucionalmente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con base al comentario que hacía don Rodrigo Arias, me parece bien, incluso está dentro del documento, pero sería importante agregar un cuarto punto, en el sentido que con base en los factores claves de éxito emitidos por el Consejo Universitario, la Administración a través de la

Vicerrectoría de Planificación operacionalizar el Cuadro de Mando Integral para la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias y don Fernando Brenes, me hacen la sugerencia y creo que es muy atinente, en el punto uno donde dice: “*Oficializar el marco estratégico constituido por la misión y la visión.*” Agregar “y los factores claves para el éxito de la gestión institucional el cuál se adjunta a este documento”

MBA. RODRIGO ARIAS: Como una sola.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se quiere es oficializar el marco estratégico y de una vez oficializar los factores claves.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Los factores claves de éxito no son parte del marco estratégico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que estamos diciendo es que se va a oficializar, lo que ya esto está aprobado por el Congreso Universitario. Se va a oficializar la misión y la visión que fue una construcción del Consejo Universitario con base en lo aprobado por el Congreso y por los Lineamientos de Política Institucional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ahí sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además de eso se van a oficializar los factores claves de éxito definidos, es decir, oficializarlos a nivel institucional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Para que operen.

ING. CARLOS MORGAN: Esta primera parte es muy importante porque de lo que se trata es de que todas las unidades académicas administrativas interioricen la misión y la visión, por lo tanto ellos tienen que devolvernos esa retroinformación de cómo están viendo la misión y la visión, esa es la primera parte y la retroinformación de cómo estamos viendo los factores claves de éxito, de manera que puedan aportar.

Al arrancarlos hay que ponerle ahí, que el hecho de que la Vicerrectoría de Planificación operacionalice la metodología de trabajo de mando integral, no implica que las unidades no se preocupan por desarrollarlas, porque lo más importante es que todas las unidades académicas y administrativas se apropien de la metodología, es decir no dependan de la Vicerrectoría de Planificación para poder estar realizando su gestión, la competencia institucional que tienen, en esa medida si no tienen interiorizada la misión y visión, si no que la interiorizan desde

sus unidades y van a estar dependiendo siempre de que planificación les esté recordando y de eso no se trata, se trata de que el valor agregado de planificación sea la asesoría y la ayuda, no puede ser que planificación suplante mi responsabilidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No.

ING. CARLOS MORGAN: Porque entonces estamos caídos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de incluir la convocatoria a todos los jefes y directores a la reunión con el Consejo Universitario, el viernes 13 de setiembre del 2001 a la 1:30 p.m en el Paraninfo Daniel Oduber.

En cuanto a la misión en el primer párrafo del documento Factores clave de éxito de la UNED, hay un punto mal puesto debe ser "*culturales, etarias, de discapacidad o de género...*", esta es literalmente en un punto y una coma menos, la misión aprobada en el Congreso Universitario, esta no fue reelaborada, si se toman elementos para hacer la visión, la misión es integrar la que se aprobó en el Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Lizette Brenes nos mencionaba que el cuarto párrafo de la Visión debería ser parte de la Misión donde se habla de "*Su función de la académica será concertada esencialmente como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.*", la Comisión le dijo que sí, que ella tenía razón. El problema es que nosotros queríamos respetar lo que había aprobado el Congreso Universitario y lo que faltaba de incorporar en la Visión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es un trabajo excelente y muy importante para la Universidad, sobre todo porque se interioriza a todos los funcionarios de la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: ¿Qué fecha se está convocando?

MBA. RODRIGO ARIAS: El 7 de setiembre del 2001, es la sesión del Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Sesión ordinaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exclusivamente para eso. Don Rodrigo Arias, queremos manifestar lo siguiente: que don Juan Carlos Parreaguirre y esta servidora, estuvimos hablando con doña Lizette Brenes. La intención es que en esa sesión se realice una presentación, vamos a ver si se puede hacer en video vin, doña Lizette nos está ayudando. Cada uno de los compañeros aportamos lo mejor que podíamos y elaboramos un documento que doña Lizette está revisando y un diagrama para poder explicarlo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Agregando el punto cuatro y cinco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, modificando lo de oficializar el marco estratégico y el documento de los factores claves de éxito.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la manera como lo dijo doña Marlene Víquez.

MED. RODRIGO BARRANTES: Y en vez de mociones indicar acuerdos.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se acoge la siguiente Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1522-2001, Art. IV, inciso 1):**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Las mociones 14, 15 y 22 aprobadas por el II Congreso Universitario son explícitas en la necesidad y pertinencia de una planificación académica acorde con las necesidades institucionales y de los estudiantes.**
- 2. Las mociones 25 y 26 aprobadas por el II Congreso Universitario sobre evaluación, determinan la importancia de los procesos de evaluación como consecuencia ineludible de la planificación institucional.**
- 3. La moción 31 del II Congreso Universitario establece la necesidad de la planificación estratégica como parte fundamental del quehacer institucional.**
- 4. El eje IV sobre Desarrollo Académico y el eje VIII sobre Planificación de los Lineamientos de Política Institucional, son mandatos explícitos en cuanto a lo siguiente: “Los sistemas de planificación institucional deberán someterse a un amplio proceso de reconceptualización y rediseño, a fin de flexibilizar sus procedimientos de trabajo, desarrollar vínculos más estrechos y una comunicación más fluida con las diversas instancias de la Universidad y crear una mayor y más flexible**

capacidad para el análisis y prospección de la realidad nacional...”.

5. En consecuencia con el grado de desarrollo de la gestión administrativa, el Consejo Universitario adopta la metodología de Cuadro de Mando Integral, con el objeto de gestionar la estrategia institucional que le permita orientar los equipos directivos, las unidades académicas y administrativas, los recursos humanos, los medios tecnológicos de información y operación, así como los recursos financieros hacia la estrategia institucional, derivada de la misión y la visión institucional y de los Lineamientos de Política Institucional.
6. Lejos de duplicar esfuerzos, la necesidad de un marco de referencia de gestión institucional único en un lenguaje común, para darle sentido y coherencia a los planes operativos institucionales, es la razón de adoptar la metodología de cuadro de Mando Integral, la cual se refleja en el diagrama adjunto.
7. La planificación institucional es una condición intrínseca de la metodología de la educación a distancia; por lo tanto, ésta debe ser ejercida y controlada desde los más altos niveles de dirección, así como aplicada a todos los niveles de reflexión y ejecución institucional.
8. La dirección superior debe estar comprometida para liderar este proceso.
9. La planificación estratégica es el proceso por el cual la organización prevé su futuro y desarrolla los procedimientos y operaciones necesarias para alcanzarlo.
10. El modelo de planificación estratégica establece los criterios para tomar las decisiones institucionales y suministra los parámetros frente a los cuales se puedan evaluar tales decisiones y sus resultados.
11. Prever es algo más que anticiparse al futuro y prepararse en forma apropiada; implica la convicción de que lo que hacemos ahora puede influir en los aspectos del futuro y modificarlos.
12. La planificación estratégica implica necesariamente que:
  - 12.1 La estrategia constituye un medio para lograr el propósito de una institución en términos de sus

**objetivos a largo plazo, sus planes de acción y la asignación de los recursos.**

**12.2 La estrategia institucional es una definición del dominio de competencia de la organización.**

**12.3 La estrategia aprovecha las fortalezas y oportunidades, y pretende superar las debilidades y neutralizar las amenazas, con el fin de desarrollar una ventaja sostenible.**

**13. La estrategia debe promover la sinergia (potenciar las capacidades de las unidades administrativas y académicas en conjunto) y la simbiosis (trabajo colaborativo complementario), de manera que se logren los objetivos institucionales con un mejor uso de los recursos.**

**14. El seguimiento de lo planeado requiere mecanismos de medición permanente.**

**15. La planificación estratégica es mucho más que un simple proceso de previsión, pues exige establecer metas y objetivos claros y lograrlos durante periodos específicos, con el fin de alcanzar la situación futura planeada. Por tanto, se deben desarrollar dentro del contexto y deben ser realistas, objetivos y alcanzables.**

**16. Las metas y los objetivos desarrollados en el proceso de planificación estratégica deben suministrar a la institución sus prioridades y un conjunto de parámetros para casi todas las decisiones administrativas cotidianas.**

**POR TANTO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ESTATUTO ORGÁNICO, ACUERDA:**

- 1. Oficializar el marco estratégico constituido por la misión y la visión.**
- 2. Oficializar los factores claves para el éxito de la gestión institucional (FCE), que figuran como anexo No. 1 a esta acta.**
- 3. Ilustrar con algunas variables de qué depende el buen desempeño de cada factor clave.**

4. **Con base en los factores claves para el éxito emitidos por el Consejo Universitario, la Administración, a través de la Vicerrectoría de Planificación, operacionalice el cuadro de mando integral para la Universidad.**
  5. **Convocar a los señores Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 7 de setiembre a la 1:30 p.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós.**
- 
2. **Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre Recomendaciones sobre el Informe Final de los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2000 y Carta de Gerencia CG-2-2000 elaborado por el Despacho Carvajal & Colegiados.**

Se conocen dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III y A. III-A del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-057 y 058), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario solicitó a la Comisión de Desarrollo Organizacional, hacer un análisis de la Auditoría Externa del Despacho Carvajal y Colegiados. La Comisión invitó al Auditor, estuvo presente el Vicerrector Ejecutivo, el Director Financiero, el Jefe de la Oficina de Sistemas, M.Sc. Vigny Alvarado y los miembros regulares de la Comisión.

Después de la presentación del Sr. Auditor Externo, se hizo un análisis de la documentación que nos llevó dos sesiones de la Comisión. Con base en ello se representan los dictámenes que tienen a disposición.

En el análisis se rescató que la UNED tiene un sistema razonable. Me pareció un factor importante, sin embargo todo lo que sea contribuir a mejorar los procesos de control es también importante.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura a los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Vicerrector Ejecutivo tuvo una posición muy clara. Considero que si se han dado algunos gestos adicionales ha sido como

consecuencia de las necesidades y los problemas que ha tenido que enfrentar la Institución. En otro momento se hizo caso omiso de esas necesidades.

Nos pareció prudente el punto 1). No dudamos de que se haya hecho un buen uso de los recursos pero es necesario que se dé una explicación de la diferencia tan alta entre un año y otro, y es importante que históricamente el Consejo Universitario esté informado. Nos comentaron que se debe al pago de anualidades, servicios especiales, etc.

El Director Financiero consideró que era importante una actualización de todo el sistema contable y explicó que el actual sistema tiene muchos años y limitaciones.

Por otro lado se consideró importante emitir el siguiente dictamen *“para garantizar la efectividad de los sistemas de control interno se recomienda al Plenario solicitar al Sr. Rector evaluar los hallazgos de la carta de gerencia CG-299 y las acciones posibles que permitan corregirlo.//Así como la posibilidad de realizar una Auditoría Informática de la Universidad. Informé al Consejo Universitario en un plazo de 1 mes calendario”*. Se consideró necesario que antes de hacer una revisión de todo el sistema contable era mejor evaluarlo para ver si todavía puede ser útil.

El dictamen dice además *“solicitar al Sr. Rector que conjuntamente con la Oficina de Sistemas evalúe la problemática latente que la UNED podría enfrentar con la AS 400 y proponga una solución integral que considere tanto el hardware como el software, sistemas transaccionales para la actualización de los procesos correspondientes, para lo cual se debe contar con un plazo de 2 meses”*.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Siempre que hablamos de estos temas hay una persona que curiosamente no está presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. Auditor se encuentra de vacaciones.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Llevó más de cuatro años de analizar estudios de Auditorías Externas y nunca ha coincidido con que esta persona esté presente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de hoy, solicitó vacaciones por situaciones familiares, pero él me ha comentado que le interesa mucho estar presente cuando se discutan estos asuntos en el Consejo Universitario.

Quiero aclarar la siguiente situación. Uno de los dictámenes dice *“especificar el detalle de los \$869 millones que gastó la UNED en el año 1999”*, me parece que ahí se está dando una confusión de los diferentes documentos financieros que se elaboran en la Universidad.

Debemos de diferenciar entre los gastos que se reflejan en un estado contable y los gastos que se incorporan en un documento presupuestario, son diferentes. Presupuestariamente nada más aquello que significa ingresos o salidas reales de la Universidad es lo único que se considera. El verdadero incremento en el gasto

de la Universidad en el año 2000, se explica en el Informe de Labores del Sr. Rector y que se ve en la liquidación presupuestaria del año respectivo. Ahí están indicados cuáles son los componentes de gasto reflejado en el presupuesto que tuvo la Universidad en el año 2000, contablemente sigue otras normas, que son los principios de contabilidad existentes que hacen que algunas cosas que no son un gasto efectivo sean contablemente un gasto.

En el estado contable de ingresos y gastos, se puede ver un crecimiento en depreciaciones. La depreciación no es un gasto como tal en el Presupuesto, contablemente sí se considera un gasto y aquí hay una diferencia entre un monto de un año y un monto de otro.

Los costos de mercadería, gastos de venta, etc., esto presupuestariamente tienen un tratamiento y contablemente tienen otro. Incluso a final de año, porque es una condición que exige la Contraloría General de la República, en ciertas partidas identificadas por la Contraloría, hay que hacer una conciliación a efectos de determinar que algunas de esas partidas que son de interés del seguimiento que le da la Contraloría, lo contable con lo presupuestario se logren aclarar las diferencias que solo en estos informes se nota.

Cuando doña Marlene indica que son pago de anualidades, servicios especiales, etc., esos incrementos son en el gasto de la Universidad en el año 2000 pero están reflejados en la liquidación presupuestaria y en el incremento del gasto presupuestario del año 2000, diferente al incremento del gasto que refleja un estado de ingresos y gastos contable que responde a bases diferentes. El presupuestario es totalmente de entrada y salida de efectivo, los contables tienen normas distintas, a veces son gastos o ingresos y no reflejan efectivo. Por ejemplo, servicios que haya vendido la Universidad estarán como ingresos que no se hayan recibido ese año, transferencias incluidas en el Presupuesto Nacional de la República que hasta este año se hicieron efectivas, no están reflejadas presupuestariamente pero sí lo están contablemente porque son bases de registro distintas.

Creo que es buena esta aclaración para que comprendamos que estamos hablando de dos documentos distintos en su naturaleza y lo que es el incremento real del gasto de la Universidad está en el Informe de Labores y él explicó a la Asamblea Universitaria Representativa. De igual manera si nos vamos a analizar los Estados, el crecimiento del activo del año 2000, se puede ver que es ¢900 millones, el cual tienen cosas que a veces son algo tan real y otras son producto de cómo es que contablemente se hacen los registros respectivos. Por ejemplo, algo que ya se venía desarrollando o construyendo y aunque estuviera físicamente existentes pero no habían sido recibidas no pasaban a ser parte del activo aunque ya existieran, en el momento en que se hace el cambio y la liquidación definitiva del Proyecto pasa a ser componente de activo aunque físicamente lo era desde antes.

Debemos tener claro que la naturaleza de los dos informes son distintos, no se puede esperar que una justificación de este venga en términos de crecimiento de servicios especiales, honorarios, anualidades, etc., sino que tendrá que incorporar por la naturaleza contable una explicación de la forma cómo se registran otras partidas y que son las que tal vez usualmente relaciona con el un gasto, por eso mencioné el asunto de depreciación que tiene un aumento de ¢70 millones para este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo que don Carlos Morgan trató de explicarme en una oportunidad este asunto y la entiendo, sin embargo lo que me pareció atinente y que lo discutimos es que el Informe de Labores tiene una comparación contable entre el año 2000 con el año 1999. Al hacer el análisis con el Sr. Auditor Externo nos dimos cuenta de la gran diferencia, incluso habló de las depreciaciones y amortizaciones, e indicaba que es una cuestión contable y era importante que se actualizaran algunos de los activos para que fuera más coherente el asunto.

Nos pareció oportuno hacer esa indicación en el dictamen, porque el Sr. Auditor Externo nos dijo que contablemente fue egreso. El año 2000 recibió más que el año 1999, era ¢500 millones más por el FEES, sin embargo se dieron más gastos. Como es un estudio de Auditoría, quedó clara la importancia de un estudio de esta naturaleza. En la página 17 indica “...a nuestra opinión los Estados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Universidad Estatal a Distancia...”.

Lo que es importante es que contablemente había un desbalance, por ejemplo, el superávit del año 1999 en relación con el 2000 bajó significativamente, y por el otro lado, contablemente había un gasto adicional que al final redondeaba en ¢869 millones, de ahí la solicitud de informe para tranquilidad del Consejo Universitario. Considero que es importante que la comunidad universitaria se dé cuenta que el Consejo Universitario tiene conocimiento de lo que está pasando y que asume la responsabilidad de una situación de este tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo expresa doña Marlene son aspectos fáciles de identificar.

Mi observación es para no confundir lo contable con lo presupuestario que son diametralmente distintos y el uso es diferente.

Cuando se habla de “reducción significativa del superávit”, si nos vamos a analizar Estados contables de los últimos años se puede observar cambios radicales en la determinación del superávit por conceptos contables. Por ejemplo, el año que se hizo la primera Auditoría se dio una gran discusión y fue a consulta legal interna y externa, sobre cómo reflejar contablemente lo que la UNED tiene depositado en ASEUNED que es el aporte patronal. Luego de una serie de discusiones y consultas legales como Movimiento Solidarista, consultores de empresas de Auditorías Externas y el Lic. Celín Arce en ese momento como Jefe de la Oficina

Jurídica, se llegó a determinar que eso era una reserva para efectos contables que es diferente a una reserva presupuestaria y por medio de una nota de la Auditoría Externa una actualización del monto de reserva que tenía la UNED, eso generó un superávit de varios cientos millones de colones contablemente hablando. Al año siguiente, después de una larga discusión, se llegó a establecer que no podía manejarse contablemente como reserva sino como gasto. Entonces reversan su indicación del año antes, si nos vamos a los Estados Financieros del año 1996 tienen un déficit contable de varios cientos de millones, aunque presupuestariamente tuviéramos un superávit de algunos cientos de millones.

No podemos dejarnos de confundir por lo que quieren reflejar unos Estados u otros, y quiero que todos entendamos claramente acá. No todos tienen que conocer estas diferencias porque cada uno tiene su campo, pero es importante en el momento de tomar una opinión sobre lo que indica un documento como este, que son cosas muy distintas las que normalmente contienen. Por ejemplo, en este año de las diferencias abismales sería muy sencillo solicitar a la Administración que justificara el por qué de un déficit de tantos millones de colones y era tan sencillo decir que una indicación de la Auditoría Externa había cambiado cómo registrar algo que la UNED había venido haciendo desde su creación y donde lo que se hizo fue acumular y cambiarlo.

Esto me remite a la explicación que hice hace un momento del tratamiento de depreciación, si un cambio se da en un bien en particular como puede ser en los informáticos y acelerara la depreciación, ese año habría un crecimiento del gasto por depreciación que no significa para efectos financieros o monetarios nada, pero sí en registros contables. Mi llamado a que no confundamos los diferentes instrumentos, lo que es el manejo de ingresos y gastos efectivos de la Universidad lo que indica cuánto fue el incremento del gasto y cuánto el incremento de ingresos es la liquidación presupuestaria del año respectivo, y eso está contemplado en el Informe de Labores del Rector.

Lo que se está analizando son los Estados Financieros y son muy importantes, pero cuyos usos no deben de confundirse.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que consideró la Comisión es que con estos aspectos no habría ningún problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es un documento de la Universidad. Consideramos que es necesario que se dé una justificación. Me parece oportuno informar que hay un documento donde se hace la comparación y luego del análisis, se consideró prudente que se diera una explicación o justificación. Al margen de esto se analizó la situación de la Universidad y se solicitó al Vicerrector Ejecutivo dar posibles escenarios para los próximos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la reunión de rendición de cuentas quedó reflejado que hay un desconocimiento sobre cómo funciona el Presupuesto de la Universidad. Si se decide que se explique por qué aumentó el gasto en ¢869

millones, puede confundir a muchas personas de cuál es la realidad financiera presupuestaria de la Universidad y por eso presenté los ejemplos de lo que los Estados Contables podrían dar a interpretar equivocadamente situaciones como la de los años 1995 y 1996 donde lo contable era diametralmente distinto de lo presupuestario y sin embargo tenía su justificación contable que no implicaba nada para efectos de la operación normal dentro de un año presupuestario y que es con lo que funcionan las instituciones públicas en Costa Rica. A eso es lo que no podemos llamar gastos a ese incremento a como normalmente se entiende el gasto.

Si me dicen que hay una diferencia de cientos millones de gastos contables es muy diferente a lo presupuestario, pero no quiero que un acuerdo del Consejo Universitario dé la impresión de disparar el gasto, que están totalmente equivocados.

En esa materia espero que no se den señales que mal informen a la gente porque esa no es la verdadera situación, lo contable responde a una base de registros y lo presupuestario es otro y lo presupuestario está en el Informe de Labores que presentó a la comunidad universitaria en mayo de este año.

Si se toma un acuerdo de esta índole tendré que hacer una circular a la comunidad universitaria, diciendo que no confunda la contable con lo presupuestario e indicar qué es lo presupuestario.

Lo que se tendría que decir es “especificar el incremento que refleja el Estado de Ingresos y Gastos por ₡869 millones en la determinación de los gastos contables del periodo”, sin embargo, es pertinente una aclaración a la comunidad universitaria dentro de lo contable y lo presupuestario, porque se reflejó un desconocimiento en cómo entender los rubros presupuestarios y si se entienden mal, tienden a llevar una inquietud que no corresponde a los miembros de la Comunidad Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la propuesta de don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien que se actualicen los montos de activos. La parte financiera solicitó una actualización de los sistemas, creo que los sistemas se hicieron con un defecto y es que la Universidad tenía problemas en diseño contable-financiero de la Universidad casi desde su inicio.

Si nos vamos al primer informe de la Contraloría General de la República en 1984 se reflejan una serie de defectos de la concepción misma del sistema por diferentes razones. Con base en todos esos defectos de diseño se elaboran los sistemas institucionales, se automatizó lo que en la práctica existía con los errores que en la práctica había, entonces en toda su práctica arrastran una serie de defectos de diseño. Creo que se pueden evaluar los sistemas automatizados financieros. Considero que el primer paso es hacer un diseño de lo que deberían ser hoy en día los sistemas financieros-contables de la Universidad, con base en

los cuales se haga la evaluación de lo existente y de ahí surja el proyecto que tendrá que llevarse dos años de renovación de los sistemas financieros-contables, pero el primer paso es indispensable incorporarlo, que es diseño de un nuevo sistema porque todos los sistemas actuales arrastran los problemas de diseño que tuvo la parte financiera contable de la Universidad durante los primeros 15 años.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el Sr. Auditor considera que primero se tiene que revisar el sistema antes de hacer una revisión del sistema automatizado. El Sr. Auditor Interno me indicó que primero había que valorar el sistema.

Creo que la intención del dictamen coincide con lo indicado por el Sr. Rector, lo que se solicita es evaluar un sistema automatizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchos tenemos más de 20 años de estar en la Universidad y esa parte en la UNED nació muy empíricamente y sobre la práctica se fueron acumulando una serie de acciones, procedimientos que luego lo que se hizo fue automatizarlo. Incluso toda la revisión que se da y la depuración a partir del 95 y 96 tuvo que irse a los años 78 y 79 para poder corregir problemas que se arrastraban desde esa época.

Creo que es indispensable agregar un nuevo diseño del sistema financiero-contable con base en el cual se procedan a evaluar los sistemas actuales, para finalmente presentar un proyecto de actualización de los sistemas, que sería un proyecto propio.

Hay un dictamen que lo cuestiono como está presentado que dice "solicitar al Sr. Rector evaluar la posibilidad de realizar una Auditoría Informática". El Consejo Universitario ha tomado acuerdos en el sentido de realizar una Auditoría de Informática y es algo que corresponde a la Auditoría, planearlo e incorporarlo en su plan y ejecutarlo, no es la Administración la que tiene que hacer una Auditoría Informática y de parte de la Administración lo que cubre es una evaluación de los sistemas. Creo que esto se tiene que aclarar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que el acuerdo del 30 de mayo del 2001 va dirigido en tres aspectos, uno es remitir el documento a la Comisión Desarrollo Organizacional para hacer el análisis correspondiente, el segundo solicitar al Sr. Rector y al Auditor Interno que envíen al Consejo Universitario su opinión con respecto al Informe de la Auditoría Externa.

Según interpreté de las palabras al Sr. Auditor Interno, él conversó con el Sr. Rector, solo que el informe al Consejo Universitario no ha llegado. Con este dictamen de la Comisión se cumple una parte del acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi observación es que estamos trabajando en eso. Quiero solicitar que en el dictamen de la Comisión se indique que es la Auditoría Interna la que tiene que planear la realización de una Auditoría Informática, con

una incorporación directa al Plan de la Auditoría que es aprobado por el Consejo Universitario.

En la parte de evaluación de sistemas que le corresponde a la Administración, está cubierto por el otro acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que la indicación de don Rodrigo Arias es pertinente, mi preocupación es que no se ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario le puede ordenar a la Auditoría Interna.

ING. CARLOS MORGAN: Sugiero que se le solicite a la Auditoría Interna que elabore un plan e indique el costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo es solicitar al Sr. Auditor Interno que elabore en el que indique recursos, tiempos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: A veces cree uno que por formación previa debe de ocuparse en grupos deliberativos como este de ciertas funciones, y por siempre estoy tranquilo cuando se trata de aspectos técnicos, académicos y aquí hay de gente que sabe mucho de todas estas cosas y que puede ilustrarnos.

En algún momento ejercí la contraloría pública y de algo me acuerdo. Cuando analizo estos informes de Auditoría Externa y por eso reclamo sin gran éxito desde hace 4 años, la participación en este análisis del otro colega que se sienta en esta mesa.

Me ha tocado la época bonita de la UNED que es cuando los Estados Financieros de la UNED pueden ser auditados y objeto de criterios de auditoría positivos como nos ha tocado en los últimos 4 años. Van quedando siempre algunas cosas que deben irse depurando y que se van haciendo en forma progresivamente.

Hace 4 años mientras nos llegaban muchos papeles en donde veíamos que en la Caja Chica del Centro Universitario de San Vito faltaban  $\phi$ 828 o no faltaban, pero ahora vamos a temas de importancia para la conducción y trabajo en la Universidad.

El acuerdo al que responde la Comisión Desarrollo Organizacional es del 25 de mayo del 2001, y la Comisión nos presenta su dictamen para análisis. Mejor todavía hubiera sido si viniera la otra parte del acuerdo que son los comentarios con respecto al informe de la Auditoría Externa tanto del Sr. Rector como del Sr. Auditor Interno. Es una urgencia a que se haga esto y que no lo dejemos en el olvido y mientras tanto doña Marlene y este servidor tenemos que seguir guardando estos documentos en las gavetas.

En esa oportunidad hablamos de varios temas y quiero repetir a los que me referí que tenían que ver con las Cartas de Gerencia que conocimos en los informes de la Auditoría Externa, el tema de la mercadería obsoleta por un monto de ¢82 millones, a la cual hace observación reiterada la Auditoría Externa hace varios años y sigue ocupando espacios cuando podría ser beneficiando al conocimiento de estudiantes de derecho, ciencias agrícolas, etc. Creo que hay una urgencia para que de alguna forma dispongamos de esa mercadería obsoleta que nos está causando problemas de estantes y de llamadas continuas de atención por parte de los Auditores Externos.

El otro tema que se mencionó el 25 de mayo del 2001 y aparecen los informes es la porción importante de cuentas por cobrar que corresponde a personal de la Institución. Creo que eso es un detalle que siempre hay que cuidar mucho, dar las explicaciones adecuadas, es por ¢52 millones y la Auditoría Externa hace ver que mucho de eso corresponde a cuentas por cobrar, cuyo plazo va posponiéndose y va disminuyéndose la velocidad de recaudación.

No tengo ninguna duda de que habrá dentro de la Institución, un buen sistema para recuperar esos recursos y en forma rápida.

Por último mencioné un hallazgo de la Auditoría Externa que no es nuevo si no que viene desde 1998, al cual hice referencia, inclusive recomendé que aprovechara el momento en que la Universidad le iba a pagar una suma importante de dinero a la ASEUNED para cobrarle a la ASEUNED el monto de recursos que la ASEUNED le hace el favor de manejarle a la UNED por cuotas de personas no asociadas. Se ha justificado que eso está escrito en un Reglamento. Pero los Auditores nos dicen que le estamos dando dinero a entidades que son distintas a la UNED y están haciendo el favor de manejarlos y los ingresos que eso genera son ingresos que van a beneficiar a la entidad tercera y no a la UNED.

Me voy a permitir manifestarlo de nuevo y con todo respeto, que esto hay que regresarlo al lugar donde le corresponde estar, no solamente porque la Auditoría Externa va a seguirlo diciendo, si no porque así debe de ser y habrá mucho más tranquilidad para su Administración y para nuestra gestión como consejales.

Don Pepe Figueres decía que cuando en una institución pública hay superávit, todas las personas que están trabajando debían de ponerse muy atentos a buscar dónde estaba el déficit de los servicios. Utilizar los recursos públicos es nuestra función. Los Estados Financieros tal y como son presentados en los informes de Auditoría, indican que entre 1999 a 2000 aumentó el gasto en ¢893 millones. De ese aumento, ¢75 millones corresponde a aumento de depreciación, el resto corresponde a aumento de gastos a más servicios dados por la Universidad a aquellas personas a quienes se les brinda servicios incluyendo las tasas de crecimiento vegetativo. Esperemos que esta Universidad gaste más cada día para que cada día dé mejores servicios, que no nos califiquen por no dar servicios sino por hacer gastos y decir en qué es que se utiliza ese gasto adicional. Esa es la manera como vería la respuesta del Sr. Rector a la primera de los ítemes, del

acuerdo propuesto por la Comisión Desarrollo Organizacional, o sea, cómo podemos demostrar el enorme incremento que la UNED logró con ese gasto adicional. Si se dispara el gasto para disparar los servicios y así lo explicó el Sr. Rector en la Reunión de rendición de cuentas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ha quedado claro que son aspectos diferentes, lo que es contable y presupuestario. En rubro en gastos aparece la exoneración de pago de matrícula que se hace a los estudiantes en los períodos de matrícula, eso contablemente es un gasto y presupuestariamente no existe y es algo en donde creo que debemos de dar más. Incluso se está trabajando en una propuesta definitiva con un análisis detallado. Se puede ver que en las becas que son un ingreso no recibido pero que presupuestariamente no está en ningún lugar reflejado porque el presupuesto es de efectivo recibido o gastado y como esto es un ingreso no recibido, entonces presupuestariamente no existe pero contablemente es un gasto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto lo que manifiesta del Sr. Rector. Ayer la Comisión de Desarrollo Organizacional analizó el Plan de Reinversión de los ¢116 millones de ASEUNED. Se presentó una propuesta que implica tocar el 50% que se había asignado para otras actividades del superávit, sin embargo, se están estudiando otras opciones con el interés de encontrar una solución que beneficie a Posgrados pero también a la Institución. Una posible solución es reflejar el gasto contablemente de todos los funcionarios en la Universidad que están estudiando en Posgrado. Nos interesa que se refleje de esa manera para que la comunidad se percate de que Institución está haciendo un esfuerzo de ¢18 millones al año por capacitar a alrededor de 20 funcionarios en la Institución. Entonces se dijo cómo se podía hacer una negociación bipartita entre Posgrados y Consejo Universitario, para entregarle una propuesta posible, de tal manera que se refleje ese gasto contablemente aunque presupuestariamente no es posible reflejarlo. En otras palabras, hay un monto que no se refleja en el Presupuesto, pero es un gasto para la Institución y va a servir para amortizar la deuda que Posgrado tendría con la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se tiene que reflejar en el Estado Financiero, solo que en otras partidas, es un ingreso no recibido porque el presupuesto es de efectivo recibido.

En relación con el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional que es derivado de los estados financieros, hay observaciones en los documentos sobre asuntos que deben de irse depurando en la Oficina de Sistemas y en la misma parte de los Sistemas Financieros, o era lo particular que en este momento está sucediendo con el AS-400, que responde a una situación muy reciente de esas imprevistas que otra vez se da en el mercado de las máquinas de computación y ustedes saben que la UNED tomó una decisión de trabajar con IBM desde los años 80, se ratificó después a principios de los 90.

La AS-400 en 1997 se actualizó después de muchos años y de muchos atrasos, con un costo bastante alto y en los años subsiguientes, el mantenimiento de las licencias para la actualización del software.

Pero ahora resulta que de buenas a primeras, la IBM decide dejar fuera del mercado los modelos AS 400, incluido el que la UNED había adquirido en 1997, y eso nos pone en una situación de exposición efectivamente en lo que es esta materia.

He estado analizándolo con el Ing. Vigny Alvarado, le han quedado algunas tareas a él como encargado de desarrollarlas y hacer algunas propuestas con la gente de la IBM, incluso estábamos convocando al Gerente a una reunión en la UNED y hacerle valer nuestra posición. Hasta mencionábamos ir eventualmente a la Defensoría del Consumidor, pero uno está en manos del otro, y son monstruos mundiales que no van a cambiar por lo que la UNED haga, pero creo que es importante para nosotros guardarnos internamente.

Pero al final, tendremos que ir a la actualización de la AS 400, no va a haber más salida, y eso significa más de cien millones de colones. Tenemos que hacerlo o trabajar con un riesgo, que nos falle el equipo y no hay soporte de ninguna naturaleza. Una vez nos pasó con el anterior y tuvimos dentro de esas cosas que se consiguen, que buscar y encontrar otro equipo que otra institución pública estaba desechando en ese tiempo y casi comprárselo para tener aquí los repuestos, y negociar por otro lado los técnicos que tenían que atender lo nuestro, porque estábamos en proceso de cambio.

Son situaciones imprevistas, cuando uno habla tanto de planificación y una planificación a mediano y largo plazo. Esto no estaba hace seis meses en el tapete de discusión nuestro, no estaba en el Plan de COCITE, por decir una cosa concreta que hemos visto aquí, y sin embargo implica una erogación de más de cien millones de colones en el corto plazo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una breve reflexión en cuanto a eso, porque aquí viene el M.Sc. Vigny Alvarado y nos dice urge la AS 400 porque si no colapsa el período de matrícula, no respondo, me voy de vacaciones ese día, ese tipo de cosas nos dijo.

Pero recordemos también cuando vinieron los señores informáticos de afuera, a exigirle a esta Universidad y al resto de las Universidades del país, que nos pusiéramos al día en el pago de las licencias de uso. Inmediatamente esta Universidad como también las otras, entramos a ese toque de tambor.

Creo que de alguna forma, tenemos que defendernos de la voracidad de estas empresas, ya tuvieron una clara demostración de lo que significa para ellos el respeto a los demás, cuando en 1999 nos deleitaron durante todo el año con el riesgo del Y2K, y lo que eso significó, el grandísimo ingreso que tuvieron.

La Defensoría del Consumidor es poco, para estos señores. La acción conjunta de entidades de Educación Superior en Costa Rica, CONARE junto con la acción conjunta de otras entidades de educación superior en la región del CSUCA, en el continente y en el mundo, creo que puede ser el tipo de contrapesos que esta voracidad debe tener y sinceramente creo, que cuando a uno circunstancialmente le toca sentarse en la mesa de una entidad que tiene necesidad de hacer desembolsos tan grandes, como la Universidad Estatal a Distancia, le da a uno muchísima desazón saber que le están sacando dinero por estas decisiones de tipo tecnológico, apúntese entre todos y defiéndase.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos una lucha particular con IBM en este caso y no todas esas instituciones que don Rodrigo Alberto Carazo menciona, tienen ese casamiento que tiene la UNED con la IBM, fue una decisión antigua y de la cual divorciarse de la IBM no es cosa de un día, que el hacer una inversión quizá más grande de la que la UNED tiene para actualizar este equipo.

El otro día conversando con los rectores de las diferentes universidades, por ejemplo, se decía que en este momento, las plataformas que tienen las cuatro universidades públicas, solamente hay dos que siguen estando basadas en computadoras de mediano tamaño para arriba, que son la UCR y la UNED. La UNA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica pasaron a otras plataformas distribuidas, servidores en línea, pero ese cambio requiere de 3 a 4 años de procesos de renovación de todos los sistemas.

Es una situación que hemos estado valorando también, pero estoy casi seguro que en este momento en particular, nuestra opción va a ser renovar el AS 400.

Es una situación que estamos viendo, incluso convocando acá al Gerente en Costa Rica y viéndolo más detenidamente para buscar esa solución a la situación que coyunturalmente se nos presenta con la AS 400, como respaldo no sólo de la matrícula, sino de todos los sistemas institucionales de la UNED.

Estábamos haciendo la aclaración al punto 1, agregando en el 3) lo del diseño de un sistema contra el cual se dé la evaluación, cambiando el otro para la Auditoría no para la Rectoría y el último dejarlo como está.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-057), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio**

**O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Vicerrector Ejecutivo lo siguiente:**

- 1. Especificar el incremento que refleja el estado de ingresos y gastos en los resultados contables del período 2000 con respecto al año 1999.**
- 2. Defina y actualice el monto del valor mínimo de un activo.**
- 3. Realice las gestiones necesarias para la evaluación de un nuevo diseño en el sistema automatizado financiero-contable, con base en el cual se procesa a evaluar los sistemas actuales y las recomendaciones pertinentes.**
- 4. Valore la posibilidad de una reorganización del espacio físico de la Oficina de Contabilidad General.**
- 5. Establezca posibles escenarios comparativos de la situación financiera de la Universidad (2001-2006) que considere: impacto de los funcionarios por jubilarse, incremento vegetativo de la masa salarial, comportamiento de los servicios especiales, factores claves para el éxito (FCE) definidos por el Consejo Universitario en la presente sesión, y proponer una estrategia de flexibilidad financiera, que incluya medidas de restricción del gasto.**

**Los informes correspondientes a los puntos 1 y 5 se solicita presentarlos con el Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico del 2002.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III-A, del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-058), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio**

**O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.**

**Con el fin de garantizar la efectividad de los sistemas de control interno, SE ACUERDA:**

**Solicitar al Auditor Interno:**

- 1. Evaluar los hallazgos de la Carta de Gerencia CG-2-99 y las acciones posibles que permitan corregirlos, así como la posibilidad de realizar una auditoría informática en la Universidad.**
- 2. Informar al Consejo Universitario en un plazo de un mes calendario.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 43-2001, Art. III-A, del 26 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-058), en relación con el informe final de los Estados Financieros, opinión de los Auditores y Carta de Gerencia CG-2-2000 del Despacho Carvajal & Colegiados, enviados mediante oficio O.C.G.105-2001 (REF. CU-183-2001), suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al señor Rector que conjuntamente con la Oficina de Sistemas, evalúe la problemática latente que la UNED podría enfrentar con la AS-400 y proponga una solución integral que considere tanto el hardware como el software (Sistemas Transaccionales) para la actualización de los procesos correspondientes. Para tal efecto, se solicita la propuesta en un plazo de dos meses.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a informe sobre Seminario-Taller de Extensión Universitaria.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 036-2001, Art. IV del 10 de agosto del 2001 (CU.CDA-2001-050), en relación con la nota DIREXTU-171 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001) suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria, remitida en sesión 1524-200, Art. III, inciso 9).

MTRO. FERNANDO BRENES: De lo que se trata es del informe que envía el Director de Extensión Universitaria y que tuvo que ver con el seminario que realizaron internamente, en el cual participé en una de las propuestas que ahí viene.

En la Comisión revisamos el documento, doña María Eugenia Bozzoli lo revisó, y se sorprendió de algunas cosas que estaban ahí; sobre todo porque vino a la Comisión de Desarrollo Académico sin procesar, por lo menos desde el punto de vista de la esperanza que nosotros teníamos conforme a lo que este Consejo esperaba.

La Comisión acordó y quisiera que se resolviera en el Plenario, por la premura y la urgencia de este asunto, el cual dice: *“Solicitar al Lic. Gonzalo Cortés Director de Extensión Universitaria que con base en el informe mencionado, que fue enviado por este Plenario a la Comisión de Desarrollo Académico y que resumen las propuestas de las subcomisiones que se conformaron en ese seminario, elabore una propuesta concreta, estructural y funcional para el desarrollo de la extensión Universitaria para el próximo quinquenio. Dicha propuesta deberá atender los planteamientos de Política Institucional y los acuerdos del II Congreso Universitario.”*

Además, entenderíamos que el resultado del trabajo de las diferentes subcomisiones que estuvimos en CONARE, sea un insumo para esta propuesta.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Le vamos a dar a ellos un plazo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que se podría poner es un plazo de dos semanas o le pondríamos fecha.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Un plazo de dos semanas.

MTRO. FERNANDO BRENES: La última parte de este acuerdo diría “dicha propuesta deberá de ser enviada a más tardar a este Consejo Universitario el 31 de agosto del 2001.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 036-2001, Art. IV del 10 de agosto del 2001 (CU.CDA-2001-050), en relación con la nota DIREXTU-171 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001) suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria, remitida en sesión 1524-200, Art. III, inciso 9).**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar al Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, que con base en el informe mencionado, elabore una propuesta concreta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria para el próximo quinquenio. Dicha propuesta deberá atender los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario. La propuesta deberá ser enviada a este Consejo a más tardar el 31 de agosto del 2001.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación.**

Se recibe oficio ORH-RS-01-0023 del 22 de junio del 2001 (Ref. CU-240-2001) suscrita por el MBA Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en el que remite resultado del concurso Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Además, se recibe oficio del 15 de junio del 2001 (REF. CU-222-2001), remitida por la M.Sc. Mercedes Mesén, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre el resultado del proceso de escogencia para Director(a) de esa Escuela.

También se recibe la nota FEUNED 306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF. CU-298-2001), suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre el resultado de la votación realizada por la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Educación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos envía el resultado del Concurso del Director de la Escuela Ciencias de la Educación, estaba presentado anteriormente, lo que procedería es básicamente a la elección.

Quiero aclarar un asunto, porque creo que hay algunas notas que han circulado en la comunidad. Me parece que tergiversan un poco algunos comentarios y el otro día se lo aclaraba al compañero Régulo Solís en el Plenario, porque estas cosas me gustan hablarlas en el Plenario y no andar haciendo loco por situaciones particulares.

Lo que creo como Rector, es que debe de trabajarse en armonía con las personas que tienen diferentes puestos de dirección, y desde ese punto de vista, tienen que trabajar mucho cercanamente con lo que la Administración quiere hacer en diferentes áreas de la Universidad.

Particularmente como lo he dicho, creo que los directores de escuela deben de ser nombrados directamente por los Consejos de Escuela Ampliados y con todo la situación que más o menos el acuerdo actual establece en la consulta, con normas en las cuales sin embargo creo que, cuando ninguno tiene mayoría deberían de ir a que alguno obtenga la mayoría, en cuyo caso lo deja tranquilo como administración de que esa persona tiene un respaldo dentro de la Unidad.

Aquí no se da esa situación, los cuatro son de minoría. Por cualquiera de ellos que nombremos serán de minoría. El otro día sacamos los porcentajes 26%, 24 ½%, 22% y 16%. En ningún sistema democrático del mundo alguien queda electo con un 26%, desde ese punto de vista que no son mayorías.

Esa aclaración creo que es pertinente, porque se ha querido tergiversar lo que debe ser una mayoría dentro de un sistema democrático y aquí vamos avanzando en una democracia institucional.

Actualmente lo que pide el Consejo Universitario es que las escuelas, los Consejos de Escuelas participando en el proceso de elección de sus directores, presenten una terna, en este caso la Escuela de Ciencias de la Educación tiene cuatro candidatos. Hay tres que están recomendados para que el Consejo Universitario en el ejercicio de sus facultades, pase a nombrar.

Creo que de esa manera es como debemos de entenderlo y no confundir como se ha querido confundir acá, a la comunidad universitaria, que si no se elige a quien está en primer lugar, es porque estamos en contra de una democracia. Incluso a don Mario Valverde le explicaba que en ningún lugar del mundo un 26% es mayoría. Que no está arreglado ¿qué sucede en esos casos?. Lo que está arreglado es que la Escuela presente una terna y el Consejo Universitario escoge.

Hasta ahora la situación anterior había sido distinta, una de las personas tenía más de un 50% de respaldo en el concurso que anteriormente se resolvió bajo este procedimiento, aquí no se da, creo que lo que corresponde es el ejercicio y la facultad que tiene el Consejo Universitario.

Esta aclaración la quería hacer para que conste en actas, porque creo que ha habido alguna manipulación de cómo debe de entenderse un proceso de estos en consulta ante la Escuela respectiva.

Mi posición es que cuando eso se incorpore al Estatuto Orgánico, es materia en la cual el Consejo de Escuela debe de nombrar, pero cuando se presenten situaciones como ésta, debe de estar normado que hay una segunda ronda dentro de la Escuela, para que finalmente la persona que es electa cuente con el respaldo de la mayoría de los miembros de esa comunidad que es la Escuela.

En este caso en particular, estamos en una situación distinta de procedimiento, no se da la consulta porque no estaba así establecida, lo que existe es que se presenta una terna y creo que aquí tenemos la información para proceder a elegir.

Como les decía antes, no soy dado a andar haciendo un lobby a favor de una persona u otra. Cuando he tenido que ir, ha sido por ejemplo en el caso de la Federación de Estudiantes, que quería discutir un caso en particular en el que ellos habían pedido pronunciarse y en eso quiero siempre ser lo más transparente posible y mis exposiciones hacerlas en el Plenario del Consejo Universitario.

Ustedes saben que esa es la manera como yo trato de hacerlo, puede que me equivoque, que lo más efectivo sea ir a hablar individualmente, pero yo prefiero en esos y en todos los casos cuando corresponde, hacerlo acá, que se exponga mi posición, que de todas formas don Rodrigo Alberto Carazo siempre me la solicita.

También creo que los puestos de jefes y directores ya deberían de dejar de ser resorte de elección del Consejo Universitario, pero de momento son y debemos de tomar las decisiones. Me parece que debe de ser dentro de los procesos respectivos definidos por la Administración, dentro de los procesos lógicamente de concurso que deba hacerse para definir estos puestos.

Que antes respondían a una situación más electoral, ahora es más de trabajo con la Administración. Recordemos que antes eran más del 70% de la Asamblea Universitaria que tenía una serie de funciones de carácter político que cumplir y por eso se habían reservado a otro nivel. Hoy en día son puestos que yo creo que deberíamos de buscar que trabajen en armonía con la Administración y dentro de eso, uno debe buscar aquellas personas que crea que pueden más fácilmente entrar dentro de un plan de trabajo determinado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que en una Institución Estatal, como esta Universidad, la riqueza está en la divergencia de opiniones o en las distintas posiciones que puedan haber.

Comparto que hay puestos de la Universidad que deben ser de nombramiento directo de la Administración, precisamente por la cercanía que puedan tener. Es decir, por la naturaleza de sus funciones deben de estar muy cercanas a la

Administración. Son puestos de muchísima confianza y que merece la Administración contar con todo el apoyo.

Pero en otros puestos, como en el caso de las escuelas, que son unidades académicas, considero que tiene que encontrarse un mecanismo, para que no sea el Consejo Universitario el que nombre. Debe ser un proceso democrático donde se dé esa participación que todos queremos.

Creo que ahora es el momento indicado para que el Consejo Universitario apoye una modificación del Estatuto Orgánico, precisamente para que esos nombramientos no vuelvan más al Consejo Universitario. Hay que valorar la modificación del Estatuto Orgánico.

No comparto con don Rodrigo Arias que esos nombramientos pasen directamente a la Administración, eso permitiría o sería correr un riesgo muy alto que creo que la Universidad debería de defender y es la pluralidad, no necesariamente un director de una unidad académica tiene que ser aliado a la administración, en el amplio sentido de la palabra, sino leal a una institución y como tal trabajar. Parto del supuesto que todos buscamos lo mejor para la Institución.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Viquez opina de esta manera porque está interpretando mal parte de mis palabras y está dejando por fuera las primeras que dije.

Al principio fui muy claro que creo que el caso de los directores de escuela tienen que ser nombrados directamente por los Consejos de Escuela, pero por mayoría de los Consejos de Escuela, y que en el momento que son mayoría de Consejo de Escuela, le da a uno como Administración la tranquilidad de que esa persona cuenta con el respaldo de una mayoría de la Escuela, efectiva, manifestada ahí, y en el trabajo entonces que uno puede desarrollar con la pluralidad que debe existir, pero sabiendo que lo que ese Director de Escuela está desarrollando, tiene respaldo como persona de una mayoría de esa Escuela, no la situación que se está presentando ahora.

Donde entonces entran en juego otros juicios que yo creo que el Consejo Universitario está en capacidad para buscar la persona que nos permita que esta Escuela se desarrolle en armonía con todo el proceso que trae la Universidad, nunca estará uno en frente del otro.

Creo que eso lo he tenido muy claro durante este año y el resto de mi gestión, en el sentido de que tenemos que ir juntos en una misma dirección para el desarrollo y mejoramiento de la Universidad y en ese sentido, cuando he tenido que tomar mis posiciones en cuanto a recomendaciones de personas, lo he hecho pensando en lo que nos dé mayor base de confianza, de que efectivamente vamos a seguir trabajando en ese mejoramiento que es producto del trabajo de todos, donde tengo que buscar evitar situaciones de caos que se pueden presentar en un momento determinado en una instancia de la Universidad y buscar quién, no que

trabaje en completa cercanía con la Administración, porque aquí hay casos donde hemos tenido que nombrar personas incluso con mi apoyo, que tal vez no son de los más afines a mí, ni lo han sido en procesos anteriores, pero con quienes yo estoy tranquilo, porque cuentan con el respaldo de su respectiva dependencia o escuela, de que podemos trabajar muy bien en el mejoramiento de esa instancia de la Universidad, y en eso es lo que creo que tenemos que tener como norte en nuestros procesos de elección.

Esa persona quiéranlo o no, va trabajar con la Administración, será parte del CONVIACA, tendrá que sustentarse en los respaldos que todos le damos, entonces no importa su posición, pero en el tanto tenga el respaldo dentro de la dependencia respectiva.

Creo que es algo que en este momento en particular, tenemos que valorar en la elección que tenemos en frente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera hacer una propuesta de solicitar al Consejo de la Escuela de Educación que a través de la decisión de su Asamblea integrada con todos sus componentes, informe a este Consejo el nombre de la persona que obtenga por vía de elección un respaldo no menor de equis por ciento de sus miembros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que debe ser el 50%, no menos del 50%. Eso es lo que he venido diciendo en toda la comunidad universitaria. En el país uno elige al Presidente con un 40%, pero ese 40% cuando hay abstenciones como la vez pasada, significa un 30% del padrón finalmente. Creo que debemos de buscar un 50% acá de los que llegan a votar, no del total.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Precisamente hoy la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, a petición de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, que pedía una interpretación auténtica para el Artículo I del Reglamento de los Consejos de Escuela, de cómo se interpretan los Consejos de Escuela, de cómo los Consejos de Escuela están integrados y qué se interpretaba como Consejo de Escuela Ampliado, se analizó el acuerdo del Consejo Universitario para la selección de las tres personas o la terna que ellos deben indicar.

De acuerdo con el Reglamento que hoy estuvimos analizando, los Consejo de Escuela están constituidos de la siguiente manera: un 25% del total de los miembros del Consejo de Escuela tienen que ser estudiantes. Un 15% son tutores y el resto, que sería un 60%, serían los compañeros que son Encargados de Cátedra, Encargados de Programa, las personas que normalmente están en planta.

Tenemos la impresión, tal vez don Fernando Brenes nos puede ayudar, que quizá en las distintas unidades académicas de las escuelas, no se está interpretando correctamente el Artículo I de este Reglamento. Generalmente hay una

representación de tutores de 1 ó 2, pero en realidad es del total de miembros del Consejo de Escuela, el 15% tienen que ser tutores. Eso implica por ejemplo, si en una unidad académica, el Director, los Encargados de Programa, los Encargados de Cátedra, el personal que está en planta fuera del administrativo, son 36 personas, entonces ellos representan el 60%. Los estudiantes habría que calcularlos, o sea si 36 es el 60%, el 10% lo representarían 6 personas y el 5% por lo tanto, el 13 sería el 25%. Lo que significa es que hay un número considerable de estudiantes, también hay un número considerable de tutores y entre todos se formaría el Consejo.

Esa es la interpretación de lo que he visto en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que es la que ha ofrecido mayor participación. Sin embargo, lo que he observado es que siempre hay dos tutores presentes, pero nunca he visto el 15 % del total del Consejo de Escuela, constituido por tutores.

Así que si eventualmente la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo fuera acogida por este Consejo, lo que me parece muy oportuno, es necesario que se haga una interpretación clara de qué es el Consejo de Escuela, y por qué se llamó después Consejo Ampliado.

El Consejo Ampliado, además de lo que estaba, se debía a incorporar al personal administrativo en propiedad y todos los tutores en propiedad. El voto vale lo mismo para todos. El 15% y el 25%, estudiantes y tutores tienen derecho de estar presentes para ser partícipes del Consejo de Escuela.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con don Rodrigo Alberto Carazo. Me parece que esta posibilidad es válida por todo lo que se dio. Mi propuesta es con todos los candidatos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, tiene que ser con los que han sacado mayoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, tiene que ser legal, debe ser con todos, porque ninguno tiene mayoría.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa muchísimo que tengamos que volver a este proceso, sobre todo en la Escuela para la que laboro.

Esto va a generar un mayor desgaste. Desgaste que sufrí en una ocasión por los roces lógicos que genera un proceso de elección que no está establecido legalmente, que no es un proceso de elección en todo caso y que finalmente como andan diciendo ahí, que les podemos dar "atolillo con el dedo" porque al final uno vota aquí por quien quiere.

Aquí hay cosas que están bien claras, una es que nosotros como Consejo Universitario debemos elegir dos. Nosotros podemos elegir a cualquiera de la terna, incluso al que esté en tercer lugar de la terna. El otro asunto es que la Escuela está a la espera de que nombremos un director.

Cuando don Rodrigo Alberto Carazo me preguntó, me hizo una excelente pregunta y fue muy directa, me dijo “Fernando usted está con María Eugenia por criterios académicos” mi respuesta fue “sí”.

Me quedé pensando en lo que le respondí a don Rodrigo Alberto. Incluso cuando me desvelaba en la noche pensaba ¿cómo hago para demostrarle a don Rodrigo que efectivamente lo que estoy diciendo tiene algún sentido lógico racional? Porque déjeme decirles que de verdad eso de alguna manera me ha generado inquietudes, es mi Escuela, estoy interesado en lo mejor para la Escuela y quiero argumentar en ese sentido, de la siguiente manera.

Cuando digo que voto por ella por criterios académicos, lo voy a decir de esta manera: tengo el expediente académico de ellos dos. Si uno revisa el currículum de ellos dos, se da cuenta de dos cosas importantísimas y que de alguna manera justifican mi razón de pensar que por tres académicos estoy con ella.

Resulta ser que en la lógica del desarrollo de personal de una Universidad y en cualquier institución, las personas van ascendiendo a unos puestos por su éxito, por el desempeño que tienen, por responsabilidad y por una serie de criterios y cualidades que esta persona va desempeñando. Entonces es lógico verlo que empieza desde más abajo hasta más arriba, y también es lógico pensar que las instituciones sean públicas o no, sean universidades o sean empresas, estarían pensando en que va a nombrar Gerente al que fue Subgerente, y va a nombrar Subgerente al que fue Jefe de un Departamento y así sucesivamente.

Si veo el historial de ellos dos, observo lo siguiente. Ellos dos ingresan a la Universidad más o menos en el mismo período, incluso los dos podríamos decir que son pioneros. Pero ocurre algo importante en la trayectoria de ambos funcionarios y es la siguiente: cuando un Encargado de Cátedra se va de esta Universidad, fallece o por alguna razón pasa a otro puesto, lo lógico es y lo que suele ocurrir, es que el mejor tutor de la Cátedra asciende al puesto de Encargado de Cátedra.

Tenemos aquí a estos dos señores. Doña María Eugenia Chaves ingresa a la Universidad como tutora de  $\frac{1}{4}$  de tiempo, igual que a don José Antonio Barquero, al poco tiempo ella asciende en tiempo y en cargos académicos. En cargos académicos en primera instancia de  $\frac{1}{4}$  de tiempo pasó a ser una profesora, ocupa cargos importantes. Supongo que por tener un desempeño exitoso en cada uno de esos puestos, va ascendiendo. Ella pasa ser de una tutora de  $\frac{1}{4}$  de tiempo a ser una profesora de la Universidad nombrada en propiedad. Pasa a ser Encargada de Cátedra. Supongo también, he de pensar que hasta ahí no le ha alcanzado el principio de Peter y que ella puede seguir ascendiendo en la Universidad, entonces también la nombran Encargada de Programa y supongo también, que por hacer bien esa gestión ella sigue ascendiendo en la Universidad, como Asistente de don Rodrigo Barrantes cuando fue Director de Docencia; fue asistente de don José Joaquín Villegas cuando fue Director de Centros

Universitarios; fue Asistente Ejecutiva de uno de los rectores y también, ella se propone para Directora de Escuela.

Además doña María Eugenia realiza y ejerce dentro de la Universidad un papel importante como por ejemplo de Presidenta del Tribunal Electoral de la UNED. Entonces me dije, será cierto que como por ahí dicen que nos estamos repartiendo la pelota entre los que somos profesores de planta y que la nombramos a ella porque además ya conoce mucho, o más bien será porque realmente la Universidad ha invertido en ella, y ella ha hecho lo propio desde el punto de vista de su desempeño en la Universidad para ir escalando esos puestos en la Universidad.

Qué pasa con don José Antonio Barquero, si no me equivoco sigue siendo un tutor de  $\frac{1}{4}$  de tiempo. Algunas aspiraciones a tutor de  $\frac{1}{2}$  tiempo desde hace 20 años. No quiero pensar que porque él no fue un buen tutor, no se le pasó a  $\frac{1}{2}$  tiempo, luego Encargado de Cátedra, Encargado de Programa, no voy a argumentar en ese sentido.

Don José Antonio Barquero desarrolla toda su carrera en el Ministerio de Educación Pública. Probablemente lo hace con el mismo éxito como doña Eugenia Chaves lo hace en la Universidad. Entonces él es Profesor, es Bibliotecólogo, luego estudió Administración Educativa, entonces es Director de una Escuela, probablemente tiene un buen desempeño, también lo nombran Asesor Nacional. Pero toda su experiencia es en el Ministerio de Educación Pública y doña Eugenia Chaves toda su experiencia es en la UNED.

Ni siquiera querría referirme en el documento que viene en el expediente, a toda la inversión que ha hecho esta Universidad en capacitación con doña Eugenia Chaves, que creo que también el Ministerio de Educación lo hizo con don José Antonio Barquero.

La pregunta que me hago es la siguiente: ¿si don José Antonio quisiera ser nombrado, si tuviera la opción de ser nombrado en el Ministerio de Educación como Director Regional y si a doña María Eugenia se le ocurre ir a concursar al Ministerio de Educación en ese mismo puesto, a quien creerían ustedes nombrar ahí, por lógica sería nombrar a don José Antonio Barquero, porque él ha desarrollado toda su carrera en el Ministerio de Educación. Si lo nombramos aquí, pues no es lógico nombrarlo aquí, porque él se quedó desde hace 20 años con un cuarto de tiempo en esta Universidad. Doña María Eugenia desarrollo toda su carrera universitaria aquí, la Universidad invirtió en ella, y entonces don Rodrigo Alberto, creo que de esa manera quiero justificarle por qué por criterios académicos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Dos alternativas se nos presentan. En caso de que prospere la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, estaría solicitando que el 25 % de los estudiantes se aplique también al Consejo Ampliado, y si no prospera y

procedemos a votar, nos hemos descalificado el que ninguno de los candidatos a director ha alcanzado la mayoría calificada para ser nombrado en ese puesto.

Tenemos a la unidad técnica correspondiente que también nos ha suministrado un dictamen, que es la Oficina de Recursos Humanos, ahí también tenemos un elemento que es un insumo muy importante para los cuatro candidatos. Si creemos votar y decidir hoy en nombrar al Director de Escuela. Los cuatro candidatos son personas capaces, respetadas y todos están aquí jugando.

Para efectos del Consejo tenemos la terna o los cuatro candidatos. En ese sentido les solicitaría que definiéramos esto, si vamos a proceder a darle paso a la moción de don Rodrigo Alberto Carazo con ese agregado que el Consejo Ampliado de la Escuela también participe con un 25% del estudiante de ese Consejo Ampliado, y si no, proceder a votar de acuerdo al informe que nos ha suministrado la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Recuerdo que el Consejo Universitario de esta Universidad tiene un proceso de valoración de los atestados personales de los candidatos. Ese proceso de valoración se realizó. Si estamos dudando en este momento del proceso de valoración que se hizo, entonces sería un problema nuestro, cómo fue que se valoraron los atestados de cada persona.

En ese proceso de valoración interna, don José Antonio Barquero tuvo el primer lugar. En eso tenemos que ser muy claros. Me preocupa muchísimo que tratemos de usar argumentos que de alguna manera podrían cuestionar el proceso. Soy respetuosa del proceso del Artículo XV y es la Oficina de Recursos Humanos la que establece esas categorías. Hay un proceso que se hizo y en ese proceso fue don José Antonio fue el que obtuvo el primer lugar.

Voy a hacer una aclaración. No estoy defendiendo en este momento a un candidato en particular, estoy defendiendo el proceso que se siguió, que es el punto que me interesa, por eso digo escúchenme por favor.

El hecho de que una persona trabaje un  $\frac{1}{4}$  de tiempo para esta Institución y tiempo completo para otra Institución, no le quita méritos a la experiencia que cada funcionario tiene en esta Institución. Recuerdo que años atrás cuando era tutora de tiempo completo, que estaba como miembro de la Asamblea Universitaria, aquella Asamblea tan restringida, en la que el 65% eran los jefes y directores, don Alvaro Avilés, que en paz descanse, indicaba que el tutor en realidad era un funcionario que tiene su tiempo completo en otra institución y que está identificado con otra institución. Con este razonamiento me surgió la idea que pareciera que había una Asamblea Universitaria con cerebros de tiempo completo y con  $\frac{1}{4}$  de cerebros. Me pareció una barbaridad. En una universidad como la Universidad de Costa Rica, hay compañeros que pertenecen a los Asambleas de Escuela y tienen tiempo completo,  $\frac{1}{2}$  tiempo y  $\frac{1}{4}$  de tiempo y creo que en esto no me deja mentir don Rodrigo Barrantes que fue miembro de una Asamblea de Escuela con una jornada de  $\frac{1}{2}$  tiempo.

Creo que tan válidos eran sus argumentos de tiempo completo como de  $\frac{1}{4}$  de tiempo.

Quiero decir que el caso de la funcionaria, su designación a tiempo completo fue una situación coyuntural en los años 80. Igual situación se dio conmigo. En aquel entonces el área de Matemática dirigida por don Guillermo Vargas y don Ricardo León, consideraron que teníamos que trabajar en el Ciclo Básico. Encontraron códigos a tiempo completo y en esa escogencia, tanto doña Eugenia Chavez como yo fuimos beneficiadas al igual que otros compañeros.

Quiero decir que probablemente en aquel entonces, el departamento de Matemáticas encontró muy fácilmente la ampliación de jornadas, lo cual no ocurrió para otros compañeros, pero el darnos el tiempo completo nos permitió centrar nuestro trabajo en una sola institución, nos favoreció desde los años 80 a empezar a incursionar en distintos puestos.

Esto lo hago como una aclaración porque no quisiera quitarle el mérito a cualquier tutor, por ejemplo, en el caso de matemáticas tanto colaboraba doña Eugenia Chavez como cualquier otro compañero de  $\frac{1}{4}$  tiempo.

Otro punto que me parece importante es que el argumento que indicó el Sr. Rector. Me pareció muy válido y pertinente de que si todos los candidatos habían obtenido un porcentaje bajo menos del 50%, me puse a pensar, que tenía razón, en ningún proceso democrático nadie podía ser electo por una votación tan pequeña al menos que haya alcanzado un 40% establecido.

Me parece que esto es importante, que se valore la pertinencia del argumento del Sr. Rector, lo comparto y considero que el Consejo Universitario debe ser un Consejo de consenso y lo importante es que el día de mañana, la modificación del Estatuto Orgánico se haga para que los Consejos de Escuela nombren a sus propios directores. En este momento a pesar de que hay un proceso formal que se ha respetado y que al final se va a tomar la decisión, nosotros de alguna forma estamos sirviendo de intermediarios para que se manifieste una voluntad de un grupo de compañeros de una Escuela determinada.

Quiero dejar constancia de que mi único fin es servir de medio y así lo hice saber públicamente, que votaría por la persona que quede en primer lugar y eso es lo que he hecho en este momento.

Otro punto que quiero destacar es que hay algo que me preocupa y no quisiera complicar el tema, pero tengo entendido que los expedientes de la persona en una Universidad son confidenciales y me preocupa mucho que miembros del Consejo Universitario, tengan expedientes de funcionarios de la Universidad cuando son documentos confidenciales. Planteo la pregunta al Asesor Legal porque no quisiera que el día de mañana se piense que el hecho de que seamos miembros del Consejo Universitario nos da potestad para hacer algunas cosas, creo que por

eso existe un proceso de valoración que nos permite indicar cuáles son las cualidades de cada candidato y cómo es que se valoran sus atestados.

Comparto la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, creo que ha habido una serie de situaciones incómodas en este proceso. Si se acoge la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, haría una petición encarecida al Sr. Rector para que explique muy bien al Consejo de Escuela qué se entiende por la constitución del Consejo de Escuela o sea que los estudiantes representan un 25% del total, que los tutores representan un 15% del total y que el personal como encargados de cátedra, encargados de programa representan el otro 60%. Cuando el Consejo Universitario aprobó la consulta para el nombramiento de Directores de Escuela y habló de Consejo Ampliado, era para incluir al personal administrativo en propiedad que está trabajando en este momento en la Escuela y para incluir a todos los tutores en propiedad que en este momento están trabajando en la Escuela.

Una de las consultas fue que hay un Encargado de Cátedra que pertenece al Consejo de Escuela pero en este momento está en manera interina ¿debe participar o no?. Desde mi punto de vista, si es Encargado de Cátedra está en el Consejo de Escuela y debe votar aunque esté en forma interina. La ampliación se hizo para que se manifestaran los otros compañeros que son tutores, que están en propiedad y personal administrativo.

Me inclino por la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, creo que sería una posición de consenso, para mí todos los candidatos están activos y votaría por la persona que quede en primer lugar.

MED. RODRIGO BARRANTES: Prefiero que votemos primero para ver cómo queda la votación.

Hay que recordar que en la primera votación, no fue esa persona la que quedó de primer lugar, quedó en tercer lugar, en primer lugar quedó doña Eugenia Chavez y don Lester Osorno. Que el proceso tuvo posibles errores de convocatoria, que los estudiantes sabían del resultado para emitir su voto y eso le da problemas a una votación.

Las reglas del juego no se pueden cambiar después de que se dio un proceso y la constitución de la Asamblea de Escuela es otra, entonces tendrían que ser los mismos que participaron en la primera votación

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero referirme a la intervención de doña Marlene Víquez, en cuanto a la manipulación de expedientes. Creo que si es como doña Marlene lo indicó, fue mi error y no consideré que eso fuese posible, entendí que dado que era un proceso de elección y que era importante que además como miembro del Consejo Universitario, tengo derecho a cierta información procedí de esa manera.

Quiero aclarar que cuando busqué esa información, fue porque no encontré el currículum y fue el único lugar donde lo encontré, porque ellos lo repartieron en la campaña pero no tuve acceso a eso.

Cuando me referí al  $\frac{1}{4}$  de tiempo, estoy de acuerdo con doña Marlene, lo que quiero decir es que hace su carrera de tiempo completo en el Ministerio de Educación y la otra parte lo hace en la UNED y que normalmente en la lógica del desarrollo del personal en las universidades, las personas que son de  $\frac{1}{4}$  de tiempo pasan a ser  $\frac{1}{2}$  tiempo luego tiempo completo, luego profesores, hacen carrera universitaria, etc., pero nunca pensando que un tutor de  $\frac{1}{4}$  tiempo es menos capaz que una persona que trabaja a tiempo completo.

Quiero aclarar a doña Marlene que cuando hice mi exposición, nada más quería aclararle a don Rodrigo la razón de por qué me desveló con su pregunta, nunca para cuestionar el proceso técnico de recursos humanos.

Lamentaría mucho que el asunto volviera a la Escuela, y si ese fuera el criterio de la mayoría lo respetaría por todo el atraso que eso va a significar por los roces que genera y sobre todo en la Escuela más grande de la Universidad. Por lo anterior solicito que se hagan por los menos dos votaciones más para ver qué pasa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para tranquilidad de don Fernando Brenes, el Art. 14 del Estatuto de Personal dice "*los expedientes de personal se considerará confidencial, solo podrá ser dictaminado por el interesado, Asesor Legal, Auditoría Interna o por los funcionarios que expresamente autorice la Rectoría o la Oficina de Recursos Humanos*". En este caso no fue la Rectoría pero sí la Oficina de Recursos Humanos. Mi posición es que en este caso, un miembro del Consejo Universitario tiene derecho a revisar los expedientes de personal con el propósito de formarse un mejor criterio para efectos de la votación, pero lo que faltó fue la solicitud expresa.

Para tranquilidad de don Fernando Brenes hay que ir a un nivel de discreción y en particular considero que en procesos de concurso, un miembro del Consejo Universitario que tiene que votar por una persona, debería tener el derecho de revisar los expedientes de los candidatos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me voy a manifestar a favor de la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, afinando la definición de cuál es el Consejo que vota. Me parece que debe ser el Consejo pero no el ampliado.

Creo que debemos estar claros de cómo va a estar constituido el Consejo de Escuela. En mi caso me perturba el problema del consenso como lo planteó don Rodrigo Arias. Tengo esa preocupación porque hubiera querido ver como una tendencia más clara, porque el Director de Escuela va a trabajar de cerca con todos los que componen esa Escuela y debe haber una tendencia más clara de apoyo a un candidato.

La otra preocupación es la académica. En todo momento he estado de acuerdo con lo que ha expresado don Fernando Brenes, ahora y en otras ocasiones sobre el peso académico de la persona, para mí eso es sumamente importante.

La experiencia que he tenido casi me está formando la opinión de que no es una guía para nosotros, la Oficina de Recursos Humanos. Me he estado preguntando cuál es la utilidad o función, o cuáles son los procedimientos de la Oficina de Recursos Humanos, de manera que le den una mayor seguridad a la Institución sobre el personal que se selecciona, porque ha habido otros casos anteriormente y nosotros no atendimos esa guía.

Siento que me queda clara mi inquietud sobre el asunto de consenso y por otro lado, el peso académico de las personas.

Considero que la experiencia en la propia institución es importante y sobre todo para una Dirección; por otro lado, uno sabe de universidades donde eso no es una consideración sino más bien se busca a una persona que no tiene que ver con la universidad para traerlo a estos puestos, y funcionan bien.

En Costa Rica la tradición es esa que estamos defendiendo acá, que una persona que ha hecho carrera en la propia Institución va a ser mejor funcionario.

Me parece que definiendo cómo se constituye el Consejo de Escuela y solicitando que se tome en cuenta a las dos personas que tuvieron mayores porcentajes para no volver a una dispersión, porque al fin y al cabo con cuatro vamos a quedar con cuatro 25%.

Otra preocupación es con el 50% como mínimo, qué vamos a hacer si los dos tienen el 50%.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Los expedientes son confidenciales pero son hechos para fines laborales, mientras se sigan esos fines como es el caso de un nombramiento, me parece que no hay transgresión, el problema sería que se usara para violentar el derecho a la intimidad que tiene la persona para otros fines. Pero en este caso, estamos ante una situación laboral, entonces no me parece que se violente ese principio y lo está solicitando una autoridad universitaria.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera rechazar las palabras de don Rodrigo Barrantes porque ellas descalifican a todos los representantes estudiantiles, además en ningún momento se rechazó el otro proceso donde no participaban los estudiantes.

Quiero que conste en actas mi rechazo, se dio un proceso entre los funcionarios y no fue por causa de los estudiantes que se dividió. Inclusive se hizo una solicitud para que se replanteara y se hiciera un nuevo proceso pero no fue así. Todos conocemos una nota enviada por la Licda. Mercedes Mesén, en donde no respondió la apelación que hizo la FEUNED y en ningún momento estamos en

contra de estos procesos de participación. Señalo que el Consejo de Escuela está claro y el Reglamento así lo indica.

Comparto lo señalado por doña María E. Bozzoli en el sentido del concepto de Consejo Ampliado. Sabemos que es un órgano con fines electorales.

Cuando surgió el acuerdo del Consejo Universitario, lo que solicité fue que se mantenga el Consejo de Escuela donde tenemos un 25% de los estudiantes o si se daba el Consejo Ampliado ese 25% se siga manteniendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es pertinente una aclaración que es complementaria a lo ha expresado don Régulo Solís. Creo que aquí no se desautoriza a la parte estudiantil, sino que quedamos a la espera del análisis de la elección del Director de la Escuela de Educación, para dar oportunidad de contar con un insumo que faltaba de los estudiantes, eso es reflejo de la importancia que damos a contar con esa información.

Tanto es así que incluso de la posición de la terna inicial, se cambia a otros dos y creo que ese cambio es porque no se deja de lado para nada el derecho de haber solicitado la opinión a los estudiantes. Como Consejo es importante que aclaremos que no se desautoriza la participación de los estudiantes en este proceso, sino que en atención a que ellos se pudieran pronunciar, se atrasó varias semanas y se esperó hasta que se pudiera contar con ese criterio y tanto es así, que individualmente la posición que cada uno a conciencia toma, modifica lo que posiblemente hubiera sido, sin haber analizado el aporte de los estudiantes.

Es importante rescatar que el Consejo Universitario valora esa participación.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero recordar que en todo este proceso, lo que queremos es fortalecer y facilitar los procesos democráticos en las diferentes direcciones y en particular las Escuelas.

Quiero recordar que en una democracia hay grupos que tienen diferentes intereses y que es válido que esos grupos busquen la manera de hacer valer sus intereses. En alguna medida, manipulando la verdad, por lo tanto, depende de toda la comunidad valorar a quién le cree más o a quien le cree menos.

La diferencia está en ver con qué mecanismos cuenta toda la comunidad, para tener información oportuna, valedera, para que en igualdad de condiciones, los diferentes intereses se manifiesten y la comunidad pueda optar por lo que mejor responde a sus intereses. Esa es la democracia y eso es lo que debemos buscar, facilitar y fortalecer. No demos de preocuparnos porque hayamos fallado en este proceso.

Creo que el Consejo Universitario debe seguir apostando a esos procesos, si hay que repetirlo hagásmolo, si tan definidos están los intereses de la Escuela de Educación, entonces que lo hagan valer sin ningún problema. El problema que

tiene este Consejo es que no tiene criterio de mayoría para poder decir sí, hay una decisión manifiesta de la Escuela de Educación por determinado candidato o candidata.

La propuesta de don Rodrigo A. Carazo y la observación de don Rodrigo Arias, me parecen muy buenas, no le tengamos miedo. Si hay una definición de la comunidad de la dirección de la Escuela de Educación, escuchémosla otra vez.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero indicarle a don Régulo Solís que tiene todo el derecho de rechazar mis palabras pero no ponga en mi boca lo que no he dicho. Nunca he descalificado a los estudiantes y como lo dijo don Rodrigo Arias, por algo nos esperamos dos semanas para dar tiempo a que salieran de los exámenes para tomar una decisión.

Lo que no se puede negar, es que hubo un resultado previo que conocieron los estudiantes, eso fue lo que dije y nunca he descalificado a los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que tenemos que considerar es lo siguiente. Había un procedimiento que estaba aplicándose en la selección de Directores de Escuela, el cual lo mandaba directamente a una dirección que hacía la Escuela y el Consejo Universitario se limitaba a ratificar ese nombramiento.

En algún momento se dijo que eso estaba rozando con el Estatuto de Personal, mi opinión nunca fue esa, tanto es así que se aprueba estando fuera del país y cuando regreso manifiesto que estoy de acuerdo pero que lo analizáramos en la práctica y que la reforma debía incluirse en el nuevo Estatuto Orgánico. ¿Qué se adopta como acuerdo del Consejo Universitario?, que en los casos de nombramiento de un Director de Escuela, precederá a la Asamblea de Escuela que defina una terna, eso es lo que está vigente. El Art. 20 dice que es responsabilidad del Consejo Universitario nombrar, mi posición es que eso como facultad anterior sí se puede trasladar a la Asamblea, esa es la modificación que se hace en mi ausencia, luego digo es mejor esperar la reforma integral del Estatuto Orgánico.

En este momento lo que está vigente es que le solicitemos a la Escuela que defina una terna. ¿Dónde se complica la situación?, en que todos muy respetuosos de los procesos democráticos, se toma la decisión de apoyar al que tenga mayoría, calando en mi caso qué entiendo por mayoría y en este caso ninguno tiene mayoría todos tienen minoría. A mi criterio entran en juego valoraciones que cada uno de nosotros puede hacer sobre una terna que existe. Hay una responsabilidad de elección.

Don Carlos Morgan dice que más da hacer un nuevo proceso, creo que a nosotros no nos conviene un nuevo proceso para los intereses de la Institución, en particular los de la Escuela de Educación, que si bien con doña Mercedes Mesén ha funcionado bien, también los periodos de interinazgo llegan a agotar, porque las personas están a la expectativa de tener a una persona en definitiva. Creo

que es una Escuela que se merece una respuesta pronta de parte del Consejo Universitario en el sentido de nombrar a una persona y no volviendo a realizar un nuevo proceso.

En estos momentos tenemos diferentes escenarios para resolver. De conformidad con el Art. 20 estamos habilitados para nombrar hoy con base en la terna, una terna definida por la Escuela.

Antes de que participen los estudiantes, está en primer lugar doña Eugenia Chavez, don Lester Osorno y don José A. Barquero.

Después de la participación de los estudiantes, don José A. Barquero pasa a primer lugar, doña Eugenia Chavez de segunda y don Lester Osorno de tercero. Es la misma terna desde el punto de vista de que nosotros atendamos lo que indica el artículo referido para los procedimientos de nombramientos de Directores de Escuela.

Si se quiere que una persona de la terna tenga la mayoría, deberíamos de modificar integralmente el procedimiento.

Desde el punto de vista de un perfeccionamiento democrático en el proceso de consulta a la Escuela, decidir ahora que se pronuncien con los dos que están en primer lugar. Si vamos a adoptar mecanismos democráticos, adoptarlos concretamente.

Hay variaciones en las propuestas, don Rodrigo A. Carazo dice que se haga a través de la Asamblea, doña María E. Bozzoli dice que sea el Consejo de Escuela. No sé si estaremos en capacidad de resolver hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Sr. Rector tiene razón cuando dice que el acuerdo define que es una terna. Lo que sucede es que en la definición inicial de los primeros lugares estuvo tan contaminado, se dio una votación inicial que estuvieron estudiantes, luego otra votación con estudiantes aparte. Me parece que la propuesta de don Rodrigo A. Carazo lo que hace es uniformar el proceso, pero lo más importante es que al estar dividida la situación, porque no hay ninguno que tuviera mayoría, me gustaría que se haga con las cuatro personas, o sea hay un sentir. En este momento hay compañeros que se dieron cuenta de cómo está la situación y tendrán que tomar decisiones.

El acuerdo del Consejo Universitario, dice *“2. nombrar a los Directores de Escuela de una terna que surja del seno de los Consejos de Escuela ampliado con los funcionarios docentes-administrativos que estén en propiedad en la Escuela y elaboren para ésta, la cual debe ser el resultado del procedimiento establecido por el Art. 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.”* 3. *Para los efectos del párrafo anterior el Consejo de Escuela integrado por representación de los estudiantes ( 25% del total de miembros del Consejo) y de los profesores contratados en propiedad por la Escuela respectiva (15% del total de miembros*

*del Consejo), dará amplia difusión a la apertura del concurso, para ello contará con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos. Junto con la terna el Consejo de Escuela o cualquiera de sus integrantes podrán enviar al Consejo Universitario comentarios u observaciones sobre el concurso y sus resultados y solicitar a la Vicerrectora Académica que como miembro permanente de la Comisión de Desarrollo Académico, informe a los Consejos de Escuela los alcances del presente acuerdo. ”*

Por eso consideraba pertinente la argumentación de don Rodrigo Arias como Rector sobre los porcentajes y que entren a tomar posición los cuatro. Me parece que lo importante es que hubo una manifestación donde los estudiantes no estuvieron presentes. Si queremos unificar, sugiero que sean los cuatro candidatos. Creo que ahora lo hará dándose cuenta qué es lo más le sirve.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que esto riñe con lo que son las normas de un proceso democrático.

MTRO. FERNANDO BRENES: Voy a hacer algo que no hace un buen político, se supone que como político debía de hacer todo lo necesario para que el candidato que está apoyando sea el elegido. Me preocupa la propuesta de doña Marlene en el sentido de que si en la elección anterior votaron todos los tutores. En esta propuesta cambiarían estos términos porque sería un porcentaje de los que votarían. Se dio una mala interpretación.

Porque resulta que no le queda la menor duda que don Mario Valverde, y con todo el derecho, se va a oponer a esta propuesta, porque estaríamos como un cangrejo para atrás, porque no van a votar todos los tutores sino que va a ser un porcentaje.

De alguna manera estaríamos violentando dos normativas, una en la que establece el Estatuto Orgánico para efectos de nombramiento que da la potestad al Consejo Universitario más el Reglamento de Consejo de Escuela que establece los porcentajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que decidir si prorrogamos la sesión o votamos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en estos procesos lo que estamos haciendo es llevarlos a los extremos. Me parece que la propuesta de don Rodrigo A. Carazo es válida en tanto que se va a corregir un proceso que ha estado muy viciado por todo lado, tanto en el proceso formal como en el informal. Puede ser que haya un candidato conciliador que no necesariamente tiene que ser una de las personas que se están presentando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el Consejo Universitario ha cumplido con el procedimiento. El acuerdo dice una terna y siempre se ha tenido antes y después de la participación de los estudiantes.

Por eso manifesté que estamos cambiando el procedimiento para decirle al Consejo Universitario que defina el Director y en esto no vamos a lo que existía antes con lo cual estaba de acuerdo, que el Consejo de Escuela es el que tiene que definir.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si se vuelve a realizar la segunda vuelta, podrían presentarse las siguientes alternativas, que ninguno de los candidatos saque la mayoría de votos, por otro lado la elección y el criterio que se establezca no nos obliga normativamente y tercero, el que quede en primer lugar en la terna no garantiza a esa persona y por favor no me obliguen a hacerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que mi interés era encontrar una solución, un candidato de consenso y me parecía que era viable. Si no se lograra hacer, de esta manera, porque pareciera que todo está impuesto, entonces lo que he hecho es hacer una apertura para que esa manifestación se dé.

Lo que hay que hacer es no acoger la propuesta de don Rodrigo A. Carazo y manifestarse. En este caso lamentaría mucho porque sigo manteniendo mi posición como la he mantenido desde un inicio. Mi posición es de apertura, no todo lo contrario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta que en este momento debe verse antes de continuar con la agenda. En caso de aprobar la propuesta, se detiene momentáneamente el proceso.

La propuesta es *“que a través de la decisión de la Asamblea integrada con todos sus componentes informen al Consejo Universitario el nombre de una persona que por vía electoral obtenga el respaldo de un mínimo del 40% de sus miembros presentes para dirigir la Escuela en un próximo periodo de 4 años”*.

Considero que debe ser un 50% y que debemos de trabajar con las dos personas que están en el primer lugar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Estoy de acuerdo con la primera parte pero no con la última.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero presentar una propuesta incorporando dos variaciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Sr. Rector hizo un razonamiento que me parece que es válido, ellos se manifestaron y hay una terna, podemos votar. Siento que no hay un consenso, ni una apertura. Se habla de apertura pero luego se restringe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos de respetar las normas que están vigentes.

No entiendo cuando se habla de “apertura”, en respeto a lo que sería el procedimiento en un sistema democrático, en que la gente elige a sus dirigentes es lo que estaríamos pasando a hacer mediante una modificación expresa del procedimiento vigente entre los que tienen mayor cantidad. Mi posición es que este asunto se tiene que seguir delegando a las Escuelas.

¿Quién nombra a los representantes estudiantiles ante el Consejo de Escuela y la Asamblea?

SR. REGULO SOLIS: Los nombra la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso en particular los que venían asistiendo al Consejo de Escuela fueron cambiados para la elección y ahora son otros los que asisten al Consejo de Escuela. Me gustaría que esta situación esté aclarada.

SR. REGULO SOLIS: La FEUNED mantiene un Tribunal, no quisiera ahondar cómo se nombra por respeto al movimiento estudiantil.

Me preocupa porque levantan dudas en torno a los procesos estudiantiles, lo que estamos solicitando es mayor participación. Inclusive se abre el nuevo proceso en donde están limitando la participación estudiantil por interpretaciones erróneas de la cantidad de estudiantes que tienen que asistir a los Consejos de Escuela.

Se dijo que fueran 5 estudiantes entonces para no entorpecer esto, entonces que voten 5 estudiantes. Están proyectados 9 estudiantes para asistir al Consejo de Escuela.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante tener esta situación clara. Dos son los estudiantes que llegan en forma esporádica, entonces nunca se han enterado de las situaciones de la Escuela.

SR. REGULO SOLIS: Esperaría que se haga un informe de los funcionarios que asisten a los Consejos de Escuela, si descalificamos a estudiantes descalifiquemos a funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hice fue una consulta para saber qué estudiantes se pronunciaron en este proceso o fueron designados en el proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay algo importante. Me preocupa como una representación de un 25% le ha complicado tanto a una Universidad.

Me parece increíble que en una instancia constituida por un 100% donde el 75% son funcionarios y un 25% son estudiantes haya tanto problema.

Creo que los estudiantes lo han dicho públicamente y muestra de eso es que cuando fuimos a San Vito, los estudiantes manifestaron la necesidad de que se

les reconociera algún incentivo porque tienen que solicitar permiso en sus trabajos.

Don Jimmy Bolaños presentó una propuesta a raíz de esa solicitud y la FEUNED envió a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, unas propuestas y soluciones para hacer que la participación de los estudiantes sean real.

Hay una conquista de los estudiantes, hace 10 años costaba mucho que los estudiantes participaran. En este momento la FEUNED ha hecho grandes esfuerzos para que haya una participación estudiantil.

Me preocupa que nos involucremos en la autonomía estudiantil. Recuerdo que cuando se nombró el Director de la Escuela Exactas y Naturales, doña Virginia Espeleta, que no me deja mentir, llegó un estudiante de San Carlos y nunca lo habíamos visto. Doña Virginia me consultó qué hacíamos y le dije que lo contara y que no hiciéramos problemas con los estudiantes.

Creo que hay una situación lamentable en este proceso. Se buscan las formas para que esa participación no se dé.

Creo que si se hace una consulta de nuevo a la Escuela de Educación, aceptaría que sea con el padrón original, pero que se incluya el 25% de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro que no soy de los que están buscando cómo eliminar la participación estudiantil sino más bien como fortalecerla. Creo que se fortalece estando todo bien definido. El problema que se ha presentado es porque no está bien definido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Corresponde al Consejo Universitario nombrar a los Directores de Escuela, el Consejo Universitario en aras de prácticas democráticas ha venido a lo largo de los últimos tres años queriendo establecer modalidades participativas.

En estas últimas semanas ha llegado a la mesa del Consejo Universitario, el resultado de una modalidad participativa que ha generado problemas en cuanto a su inclusión o no.

Pero el Consejo Universitario en el momento de ejercer su competencia, tampoco está llegando a una conclusión. Creo que el hecho de que no se haya votado nos da una clara señal que hay una percepción de que no llegaremos a contar con 6 votos para ninguno de los dos candidatos.

Buscamos que la Escuela de Educación tenga al mejor o la mejor Directora o Director para los próximos 4 años.

Como dijo don Carlos Morgan si nos hemos equivocado en el proceso de apertura, si se han equivocado los que lo han ejecutado, entonces ahora digamos que

resolvemos hasta que resolver el asunto. Busquemos desarrollar nuevamente el procedimiento.

He estado escuchando los argumentos y tratando de reconstruir ese buen procedimiento y presentando un símil de lo que ocurre a las 5:20 p.m. de la tercera sesión que el tema se pone a votación en este Consejo, llegamos a un momento en que en otros tipos de procedimientos se declararían desiertos o votación sin consenso y se abriría de nuevo concurso.

La propuesta que trata de incluir las decisiones anteriores de este Consejo, modificándolas en una parte en el sentido de que no queremos terna, sino lo que queremos es un nombre para decir que sí, la propuesta dice así *“solicitar al Consejo de la Escuela de Educación que a través de la decisión de la Asamblea ampliada informe al Consejo Universitario el nombre de una persona que por vía electoral obtenga el respaldo de un mínimo de 40% de sus miembros presentes para dirigir la Escuela en un próximo período de 4 años. Para los efectos de este acuerdo y en vista de la normativa vigente se entiende que el término Asamblea Ampliada incluye: a) director, encargados de cátedra, encargados de programa, encargados de trabajos finales de graduación y encargados de práctica. b) los funcionarios docentes y administrativos en propiedad en la Escuela y que laboren para ésta, c) una representación de tutores equivalente al 15% del total de los miembros de ese consejo, d) una representación de estudiantes equivalente al 25% del total de los miembros de ese Consejo. El Consejo Universitario se permite recomendar al Consejo de Escuela de Educación que haga esa nómina e invite a la Asociación de Tutores y a la FEUNED, a designar otro representante y que someta dicha nómina a conocimiento del Tribunal Electoral Universitario.”*

SR. REGULO SOLIS: Lo que hay que agregar es el 25% de los estudiantes.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 5:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

LP/EF/ALM\*

Anexo No. 1: Factores Claves de Exito de la UNED para el quinquenio 2001-2005